



APLICACIÓN PRÁCTICA DEL PROCESO ORSA EN UNA ENTIDAD ASEGURADORA

Guía para la realización del Informe de Autoevaluación ORSA

Colaboración: Marc Arias, David Fernández, Silvia Gómez, Aurora López, Beatriz Martínez,
Aleix Olegario, Silvia Pont, M^a Jesús Romero, Enrique Sánchez, Emilio Vicente

Barcelona, junio de 2016

Guía para la realización del Informe de Autoevaluación (ORSA)

Contenidos

| | |
|---|--------------------------------------|
| INTRODUCCIÓN..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Proceso ORSA: Como conjunto de procesos para el control de los riesgos empresariales. | 6 |
| 1.1 PROCESO ORSA..... | 7 |
| 1.2 Descripción del proceso..... | 7 |
| 1.3 Diseño del marco organizativo necesario para la gestión del riesgo..... | 8 |
| 1.4 Identificación y cuantificación de los riesgos. | 10 |
| 1.5 Gestión del capital..... | 13 |
| Informe ORSA: Como documento de información sobre los riesgos y la solvencia. | 16 |
| 2.1 Propósito del informe ORSA | 17 |
| 2.2 Aspectos clave del informe ORSA | 17 |
| 2.3 Revisión, Aprobación y Periodicidad del informe | 18 |
| DESCRIPCIÓN Y CONTENIDOS DEL INFORME ORSA..... | 20 |
| 3.1 Apartado de la Autoevaluación titulado: "1. Resumen y conclusiones." | 21 |
| 3.2 Apartado de la Autoevaluación titulado: " 2. Sistema de gobierno y gestión de riesgo." | 23 |
| 3.3 Apartado de la Autoevaluación titulado: " 3. Riesgo de la entidad." | 27 |
| 3.3.1 Riesgo de Mercado..... | 33 |
| 3.3.2 Riesgo de Suscripción No vida | 41 |
| 3.3.3 Riesgo de Contraparte..... | 42 |
| 3.3.4 Riesgo de Operacional..... | 42 |
| 3.3.5 Riesgo de Vida..... | 43 |
| 3.3.6 Riesgo de Salud..... | 44 |
| 3.3.7 Agregación de Riegos de la Autoevaluación y comparación con Pilar I..... | 45 |
| 3.4 Apartado de la Autoevaluación titulado: "4. Riesgos significativos: Prueba de Tensión, Análisis de escenarios y estreses inversos." | 47 |
| 3.5 Apartado de la Autoevaluación titulado: "5. Requerimientos de capital y evaluación de la solvencia." | 50 |
| 3.5.1 Balance económico | 50 |
| 3.5.2 Fondos propios | 51 |
| 3.5.3 Comparación del balance contable y el balance económico | 52 |
| 3.5.4 Posición de Solvencia de la entidad | 52 |
| 3.5.5 Desviaciones habidas en el ejercicio | 54 |
| 3.6 Apartado de la Autoevaluación titulado: "6. Plan estratégico de negocio y Planificación prospectiva de las necesidades de capital." | 55 |

| | |
|---|----|
| 3.7 Apartado de la Autoevaluación titulado: "7 Escenario central y estresado" | 59 |
| 3.7.1 <i>Escenario central</i> | 59 |
| 3.7.2 <i>Escenario estresado</i> | 62 |
| 3.8 Apartado de la Autoevaluación titulado: "8 Evaluación del informe desde Función Auditoría Interna" | 64 |
| 3.9 Apartado de la Autoevaluación titulado: "9 Otras cuestiones." | 65 |

INTRODUCCIÓN

Garantizar las prestaciones y ahorros de los clientes que contratan con las entidades aseguradoras ha sido siempre una preocupación de los poderes públicos europeos. Por esta razón, en 1973, con la Directiva 73/239 para No vida y, posteriormente, en 1979, con la Directiva 79/267 de Vida, se crearon las bases legislativas que llevarían finalmente a la Directiva de Solvencia I en el año 2002, que sería obligatoria dos años más tarde.

Con Solvencia I se fijaron los niveles mínimos de fondos propios que debían mantener las aseguradoras con el fin de poder realizar su actividad. Con dichos fondos se estimaba que las aseguradoras podrían hacer frente a los gastos inesperados que pudieran surgir en el desarrollo de su actividad. Así, las aseguradoras dispondrían de provisiones técnicas para hacer frente a todos los pagos previstos, derivados de sus contratos de seguros, y con los fondos propios podrían hacer frente a cualquier gasto o pérdida no prevista o inesperada.

Solvencia II ha representado una revisión y mejora del sistema. Se mejora el cálculo de los fondos propios mínimos necesarios a través de una valoración más adecuada y particular del perfil de riesgos de cada aseguradora, enmarcado en lo que se conoce como Pilar I. Se amplía el control de las entidades, regulando su sistema de gobierno mediante la necesidad de políticas escritas, control de procesos, controles sobre los riesgos asumidos y creación de diferentes *Funciones Claves*, en lo que se conoce como Pilar II. Finalmente, establece un extenso conjunto de información que se debe remitir a los supervisores y a los mercados en lo que se conoce como Pilar III.

Entre las obligaciones que se asignan a los aseguradores está la realización de una Autoevaluación de sus riesgos. Conocido como ORSA ("Own Risk and Solvency Assessment"). La realización de la Autoevaluación requiere de la existencia de un conjunto específico de procesos en la aseguradora que ofrecen como resultado el Informe de Autoevaluación. Se trata de un informe en el que se estudian los riesgos asumidos por el asegurador, más allá de los utilizados en el cálculo del SCR y MCR.

El ORSA, cuya responsabilidad de implantación corresponde al Consejo de Administración, es una herramienta mediante la cual se pueden conocer todos los riesgos asumidos por la entidad que puedan afectar a su situación financiera y patrimonial, así como su proyección en los próximos años. Del mismo modo, en dicho informe, se debe valorar si el perfil de riesgo de la compañía se adecua al perfil de riesgo empleado en la calibración de la fórmula estándar (Pilar I) para la cuantificación del SCR. También contiene una estimación de la evolución futura de los fondos propios a fin de verificar si existirán necesidades futuras de capital. Por otro lado, con el fin de conocer mejor el comportamiento de los riesgos soportados, incluye pruebas de estrés o tensión de los riesgos más significativos a fin de ofrecer un conocimiento lo más preciso de los riesgos que, sin duda, se reflejará una toma de decisiones futuras más eficientes; siendo, por lo tanto, una herramienta de gran valor para la Dirección de la entidad.

El presente trabajo pretende ayudar a todas aquellas personas que deban implantar o emitir el informe de Autoevaluación dando un conjunto de conceptos básicos, consejos y recomendaciones.

Dado que el informe no podría existir sin la existencia de unos procesos previos implantados en la entidad, también se comentarán éstos últimos. De este modo, el trabajo está dividido en dos grandes grupos: El primero destinado a comentar el marco e implantación de los procesos necesarios y un segundo bloque en el que se realiza una explicación detallada del posible contenido del informe.

El presente trabajo está dividido en dos grandes apartados:

- Proceso ORSA: Como conjunto de procesos para el control de los riesgos empresariales.
- Informe ORSA: Como documento de información sobre los riesgos y la solvencia.

Para terminar, comentar que el Informe de Autoevaluación es un documento que debe adaptarse a las características concretas de cada entidad aseguradora por lo que el presente documento sólo pretende ofrecer pautas que pueden ser utilizadas o tenidas en cuenta en el momento de la elaboración del informe.

Proceso ORSA: Como conjunto de procesos para el control de los riesgos empresariales.

1.1 PROCESO ORSA

La Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y reaseguro y su ejercicio (Solvencia II), en su artículo 45, establece la obligatoriedad que todas las compañías de seguros o reaseguros deben realizar una Autoevaluación periódica prospectiva de sus riesgos y de sus necesidades globales de solvencia.

El ORSA, como sistema de Autoevaluación de los riesgos empresariales, tiene dos elementos importantes, como ya se indicó: Primero la implantación de los **procesos necesarios para el control de los riesgos** y el segundo, la realización del **informe de Autoevaluación**. La realización de este informe sólo es posible, en menor o mayor grado, si se ha alcanzado cierto nivel de implantación de estos procesos.

La implantación de los **procesos ORSA** pretenden organizar y estructurar aquella área o función del negocio dedicada al conocimiento y control de los riesgos.

Al igual que en el pasado se creó el área financiera destinada a la creación de valor económico mediante la gestión de las inversiones, y la realización de estados financieros utilizando ratios con el fin de mejorar la situación financiera de la empresa.

Al igual que se creó el área de contabilidad destinada al control de todos los aspectos económicos de la empresa y a la realización de los estados contables, mediante los cuales se tiene un conocimiento exacto de la situación patrimonial de la empresa.

El **proceso ORSA** pretende implantar en la aseguradora el control de los riesgos que soporta la entidad y completarlo con la elaboración de un estado de los riesgos, o informe ORSA, mediante el cual se tenga un conocimiento exacto de la situación actual de la empresa, a nivel de riesgos, y la estimada para los próximos períodos.

1.2 Descripción del proceso

La implantación del proceso ORSA, o la evaluación del riesgo, al igual que ocurrió en el pasado con otras actividades como contabilidad o inversiones, obliga a reajustar la estructura empresarial a fin de que dicha actividad pueda ser desarrollada adecuadamente. Se hace necesario, por lo tanto, la creación de procesos de gestión, la asignación de recursos, la adaptación del organigrama funcional y, de ser necesario, la creación de políticas escritas que definan el marco de funcionamiento de esta nueva actividad.

En algunos casos, es posible que parte de las actividades que deban realizarse para evaluar los riesgos empresariales ya se estén llevando a cabo en otras áreas de la empresa, por lo que deberán ser reagrupadas dentro de los nuevos procesos que se creen.

Según COSO (Committee of Sponsoring Organizations), la gestión de riesgos es un proceso efectuado por la Dirección, el Consejo de Administración y el resto de personal de la compañía, destinado a establecer estrategias para toda la organización, con el fin de identificar eventos potenciales que le pudieran afectar, y gestionarlos de forma que se mantengan dentro de los límites del perfil de riesgo fijados, a fin de proporcionar una seguridad razonable en cuanto al logro de los objetivos de la compañía.

De esta definición se desprenden dos aspectos básicos, la gestión de riesgos es un "proceso" efectuado por todos los componentes de la organización y que debe estar ligado tanto a la estrategia como a los objetivos de la entidad.

Por su parte, la Directiva de Solvencia II, engloba la gestión de riesgos dentro de las funciones críticas de cualquier compañía aseguradora dentro de sus artículos correspondientes al Sistema de Gobernanza (Art.

40-50). Adicionalmente, enumera las áreas que, como mínimo, se deberían contemplar dentro de la gestión de riesgos de la compañía:

- Suscripción y reservas.
- Gestión de capital.
- Gestión de Activos y Pasivos.
- Inversiones, en especial derivados y estructurados.
- Liquidez y concentración.
- Operacional.
- Técnicas de mitigación de riesgos.

Como parte del "Sistema de Gobernanza", la gestión de riesgos se debe realizar a través de una estructura organizativa transparente y apropiada, con una clara distribución y una adecuada separación de funciones, y un sistema eficaz para garantizar la transmisión de la información.

Así, la empresa deberá implantar procesos proporcionados a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad y que le permitan determinar y evaluar adecuadamente los riesgos a los que se enfrenta a corto y largo plazo y a los que está o podría estar expuesta.

A continuación, se indican las principales actividades que deberán realizarse, o planificarse, para poder tener implantada un área de gestión de riesgos. Con el fin de facilitar su comprensión se han agrupado en tres bloques en función de la finalidad que persiguen.

Diseño del marco organizativo necesario para la gestión del riesgo:

Asignar roles y responsabilidades para la gestión del riesgo
Definir apetito, tolerancia y límites de riesgo
Diseñar la Política de gestión de riesgos.

Identificación y cuantificación de los riesgos:

Identificar los riesgos
Cuantificar los riesgos
Realizar pruebas de estrés
Cuantificar requerimientos de capital obligatorio

Gestión de Capital:

Diseñar las Políticas de gestión de capital.
Cuantificar el capital de Autoevaluación
Necesidades de capital a largo plazo y cobertura de provisiones técnicas
Establecer Plan de Contingencia

1.3 Diseño del marco organizativo necesario para la gestión del riesgo.

Las empresas aseguradoras realizan su actividad en un mundo cada vez más complejo que exige elevados niveles de especialización. Por este motivo, se crean áreas de negocio concretas cuyo fin es atender necesidades específicas. La implantación de un área nueva de negocio, como la destinada a la gestión de los riesgos, requiere de unas acciones básicas, como son:

Asignar roles y responsabilidades para la gestión del riesgo.

La gestión de riesgos requiere una definición y asignación de roles y responsabilidades en todos los niveles de la organización. Cada persona debe conocer su papel en la gestión de riesgos de la compañía para que ayude a la consecución de los objetivos estratégicos y operativos fijados por la alta Dirección. Así, resulta fundamental que la compañía conozca cuánto riesgo está dispuesto a asumir en la persecución de sus objetivos y cómo quiere equilibrar riesgos y oportunidades. Por todo esto, la definición del apetito de riesgo es un elemento clave de un sistema integral de gestión de riesgos.

Definir apetito, tolerancia y límites de Riesgo.

El apetito de riesgo, es el nivel de riesgo que la empresa quiere aceptar, aquél con el que se siente cómoda. Dicho apetito puede variar en función de la situación de la empresa. La definición de apetito de riesgo podría declararse de dos formas:

- **Declaraciones cualitativas:** describen los riesgos específicos que la organización está dispuesta a aceptar.
- **Declaraciones cuantitativas:** describen los límites, umbrales o indicadores clave de riesgo, que establecen cómo han de ser juzgados los riesgos y sus beneficios y/o cómo evaluar y vigilar el impacto agregado de estos riesgos. Por ejemplo que se incluya información sobre estrategia, gobierno, comportamiento, perspectivas de la organización y la conexión con su contexto económico, social y ambiental.

También es importante considerar aquellos elementos del apetito de riesgo que no se pueden medir y que, por tanto, podrían ser más difíciles de gestionar como por ejemplo reputación y marca, sostenibilidad y medioambiente, gobierno corporativo, cumplimiento, recursos humanos, etc.

La tolerancia al riesgo será la desviación respecto al nivel de apetito al riesgo.

La capacidad de asumir riesgos, será el nivel máximo de riesgo que una organización puede soportar en la persecución de sus objetivos. Así, la tolerancia servirá como alerta para evitar que la empresa llegue al nivel establecido por su capacidad, algo que pondría en peligro la continuidad del negocio.

Para la implantación y comunicación del apetito de riesgo en las organizaciones hay dos enfoques:

- El descendente o **top-down**, basado en establecer el apetito de riesgo desde el más alto nivel organizativo, alineado con los objetivos estratégicos. Una vez validado formalmente por los órganos responsables, como el consejo y/o la Comisión de Auditoría, se comunica al resto de la organización para alinear la gestión de riesgos de todas las áreas con el apetito de riesgo aprobado para toda la compañía, estableciendo niveles específicos de apetito para las distintas unidades que la componen.
- El enfoque ascendente o **bottom-up**, por el contrario, define el apetito de riesgo al mínimo nivel de decisión dentro de una organización, para posteriormente ascender a lo largo de la estructura organizativa hasta consolidarse en un apetito de riesgo global.

Diseñar la Política de gestión de riesgos.

Las políticas de gestión de riesgos han de asegurar que la organización verifique que el riesgo asumido en cada momento está dentro de los límites que marca su apetito, evitándose que se acerque al nivel de tolerancia establecido. En caso de hacerlo, deberán tomarse medidas para reducir la exposición a ese riesgo lo antes posible, evitando llegar al límite marcado por su capacidad. Además, se debe tener en cuenta la naturaleza de los riesgos que se desean medir y entenderse como algo vivo, que se revisa y cambia con la evolución de la propia empresa, sus objetivos y estrategia, así como el entorno en el que opera.

Por lo tanto, la gestión de riesgos debe integrarse de forma efectiva en la estrategia de la entidad establecida por el Consejo. Debe formar parte del proceso de toma de decisiones de éste en la medida en la que aporta valor acerca de cuál es la situación de la entidad con respecto a los principales riesgos detectados.

La Directiva en su artículo 41 establece la necesidad de que las compañías aseguradoras dispongan de políticas escritas, de al menos, gestión de riesgos, el control y la auditoría internos y de la externalización, en su caso.

Por lo que respecta a las políticas en materia de gestión de riesgos, deben incluir, al menos las áreas enumeradas en el punto 1.2, de este apartado:

- Suscripción y reservas.
- Gestión de Activos y Pasivos.
- Gestión de capital.
- Inversiones, en especial derivados y estructurados.
- Liquidez y concentración.
- Operacional.
- Técnicas de mitigación de riesgos.

Con respecto al ORSA, las políticas de gestión de riesgo deberían recoger (dentro de la propia política o de forma separada), al menos los siguientes puntos:

- Descripción de los procesos y procedimientos aplicados para la realización del ORSA
- Consideraciones de la vinculación entre el perfil de riesgo, los límites de tolerancia al riesgo aprobados y las necesidades de solvencia
- Información sobre:
 - Modo y frecuencia de las pruebas de estrés y demás análisis pertinentes
 - Normas de calidad de datos
 - Frecuencia de la evaluación ORSA y justificación de su idoneidad teniendo en cuenta el perfil de riesgo de la compañía y las necesidades globales de solvencia en relación con su situación de capital

Como ya se comentó, el apetito al riesgo, bien definido y comunicado, servirá como guía para fijar las políticas de riesgo, que ayudarán a la Dirección a marcar los objetivos y tomar las decisiones adecuadas para apoyar las operaciones de la empresa.

1.4 Identificación y cuantificación de los riesgos.

En el núcleo del área destinada a la gestión de los riesgos, encontramos, como en el pasado le pasó a la contabilidad, la necesidad de localizar todos aquellos elementos (riesgos) con trascendencia

económica que puedan afectar a la empresa, así como la necesidad de establecer un sistema adecuado de valoración.

Recordar que los riesgos empresariales se cuantifican por su trascendencia económica, es decir por la cuantía de pérdidas que dichos riesgos podrían ocasionar si se materializasen, por esta razón, la unidad de medida de los riesgos son unidades monetarias y, por ello, en su identificación y cuantificación se deberá atender al hecho de que puedan representar una pérdida económica actual o futura.

Pasamos a comentar los procedimientos principales en la identificación y cuantificación:

Identificar los riesgos.

Los riesgos a los que está expuesta la entidad deben ser identificados y localizados. Para ello, se hace necesario consensuar el concepto de riesgo que se va a utilizar en todo el proceso, proponiendo la siguiente definición:

“La amenaza de que un hecho o acción afecte negativamente a la capacidad de la empresa de lograr sus objetivos de negocio”.

Se deben considerar todos los riesgos que puedan llevar a una reducción significativa en el nivel actual de fondos propios o de la protección ofrecida a los asegurados.

La entidad debe definir y plantear la metodología de gestión de riesgo que implementa en su organización que se puede basar en técnicas cualitativas o cuantitativas.

La metodología utilizada no debe ser excesivamente compleja, pero debería ser lo suficientemente amplia como para garantizar que contempla el perfil de riesgo de la entidad y que los riesgos materiales a los que se enfrenta la propia entidad son gestionados de forma efectiva.

Como punto de partida proponemos partir de los riesgos de la fórmula estándar para posteriormente identificar aquellos otros riesgos específicos a los que esté expuesta la entidad y que no están capturados en esta fórmula, como por ejemplo los riesgos reputacional, estratégico o de iliquidez.

También se deberán considerar los “riesgos de tolerancia cero” que se engloban en aquellas categorías de riesgo que la empresa “evita”, es decir, cambiar la forma de actuar o no proceder con la actividad que ocasiona el riesgo como, por ejemplo, aquellos riesgos relacionados con incumplimientos legales o regulatorios, riesgos relacionados con la seguridad de los empleados, riesgos de fuerte impacto medioambiental, etc...

También se pueden aplicar otras metodologías basadas en técnicas de gestión de riesgos llamadas ERM (Enterprise Risk Management).

La identificación de los riesgos apoyarse en todas las áreas de la entidad bajo la coordinación de un departamento que garantice la unidad del criterio.

Una vez determinados los riesgos principales deben localizarse dentro de los procesos de la entidad para identificar a los responsables y los controles que están en funcionamiento para minimizar el impacto de los riesgos.

Cuantificar los riesgos.

Una vez identificados los riesgos deben ser cuantificados, y para ello se deberá determinar el criterio o método que se va a utilizar para medir los riesgos. La medición de los riesgos debe fundamentarse en la búsqueda de aquellos criterios que mejor se ajusten a la realidad y objetivos de la entidad.

Un método comúnmente utilizado para la cuantificación de riesgos es el VaR ("Value at Risk") que estima la máxima pérdida que puede tener una empresa dentro de un horizonte de tiempo y con un nivel de confianza estadístico determinados. Dicho método resulta cómodo dado que es fácil de interpretar y expresarse en unidades monetarias.

Si bien la empresa, en el diseño de su gestión de riesgos, es libre de utilizar los métodos y cuantitativos o cualitativos que crea más acorde con su organización, deberá recordar que Solvencia II, se basa en un VaR de un año al 99,5% por lo que, dichas valoraciones también deberán ser realizadas.

Los principales aspectos que debe contemplar son los siguientes:

- 1) Debe seguir el principio de proporcionalidad
Se deberá establecer la metodología adecuada teniendo en cuenta los objetivos que se persiguen con la gestión de riesgo, así como la naturaleza de las actividades de la entidad y el tamaño de la misma.
- 2) Clara distinción y conocimiento de la naturaleza del negocio y de los riesgos
Para establecer una correcta metodología de gestión de riesgos, es necesario un amplio conocimiento tanto del sector como de la operativa de la compañía. Es decir, se debe contemplar la complejidad de la cartera de pólizas (individuales, colectivas), el abanico de productos o ramos en los que opera la compañía, complejidad de la organización, importe de los requerimientos de capital en relación a las provisiones técnicas, etc.
- 3) Debe ser adecuada al perfil de riesgo de la entidad
Con la matriz de apetito al riesgo, se establece el marco sobre el que girará la gestión de riesgos, es decir, se definirán los límites, preferencias y tolerancias sobre los riesgos que estaría dispuesta a asumir la entidad. Esta definición es una parte fundamental de la gestión de riesgos puesto que será el elemento crucial que oriente la política y centre la evaluación de los riesgos a los que se enfrenta la entidad, así como la respuesta a los mismos.

El correcto análisis de los puntos anteriores, determinará el grado de complejidad de la metodología de la gestión de riesgos empleada por la compañía. Lo habitual es que comprenda una combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas. En aquellos casos en los que los riesgos no son cuantificables o no se dispone de información suficiente y adecuada, para realizar evaluaciones cuantitativas, sería razonable la aplicación de técnicas cualitativas.

En el informe de Autoevaluación, la entidad debería definir la metodología que ha utilizado para la gestión de sus riesgos, teniendo en cuenta que debe informar de los siguientes puntos:

- Información sobre las estrategias, objetivos, procesos y procedimientos de información de la empresa en materia de gestión de riesgos, para cada categoría de riesgo, junto a una explicación sobre cómo se documentan, supervisan y aplican.
- Información sobre el modo en que la empresa cumple con su obligación relacionada con el «principio de prudencia» de su Sistema de Gobernanza.
- Información sobre el modo en que la empresa verifica la idoneidad de las evaluaciones, así como sobre la manera y la medida en que se utilizan tales evaluaciones.

Realizar pruebas de estrés.

Los riesgos, una vez identificados y cuantificados permitirán conocer las pérdidas probables que podría experimentar la empresa en caso de que se materializaran. Así todo, dado que en el proceso de valoración se utilizan variables económicas susceptibles a su vez de fluctuación, como por ejemplo los tipos interés o la inflación, es aconsejable repetir dichas cuantificaciones para diferentes niveles de dichas variables, es decir, realizar pruebas de estrés.

La entidad debe realizar un análisis de sensibilidad, mediante test de estrés y test de estrés inverso, para los riesgos específicos y para carteras específicas. Los test de estrés inverso consisten en la identificación de un escenario o combinación de escenarios que amenazan la viabilidad de la entidad, así como la evaluación de la probabilidad de ocurrencia de dichos escenarios.

El conocimiento de dichos cambios, permitirán estimar mejor las necesidades de capital, o fondos propios, que debe tener la empresa. Por este motivo, los requisitos de capital tienen que tener en cuenta los posibles cambios futuros del perfil de riesgo en los fondos propios, y cómo afectaría en situaciones de estrés. La entidad debe decidir los métodos, hipótesis, correlaciones y niveles de confianza en sus proyecciones del capital y de los fondos propios.

El resultado de dicho análisis se incorporará en este punto del informe con un desglose de al menos: Por escenario, por proceso, por riesgo o por línea de negocio o ramo.

Cuantificar requerimientos de capital obligatorio.

Independientemente de los sistemas elegidos para la identificación y cuantificación de los riesgos, la aseguradora deberá también calcular los riesgos identificados en la Directiva de Solvencia II y utilizar, como medio de cuantificación, los criterios creados para tales fines. La suma de riesgos definidos en Solvencia II da como resultado el SCR ("Standard Capital Requirement") que como sabemos es el nivel de fondos propios mínimos que debe tener el asegurador para poder realizar su actividad libremente.

Dado que es posible que determinados riesgos pudieran tener dos métodos de cuantificación (el decidido por la empresa y el definido en la Directiva de Solvencia II), será necesario analizar las diferencias, si existieran, entre ellos.

Existen varias razones por las que ambos cálculos pueden no coincidir:

- El perfil de riesgo del asegurador puede diferir del estándar del SCR, al incluir riesgos que éste no ha tenido en cuenta.
- El horizonte temporal del ORSA es distinto al considerado en el SCR.
- Diferencias en los criterios y métodos de medición aplicado por la fórmula estándar y el proceso ORSA.
- El ORSA puede tener acciones de la Dirección que influyan en el perfil de riesgo.

1.5 Gestión del capital

Tras el conocimiento y cuantificación de los riesgos, es decir tras conocer las posibles pérdidas que se le podrían presentar a la empresa, se hace necesario verificar si la empresa dispone de fondos propios suficientes para poder hacerles frente. Es por ello, que la gestión del capital es el paso obligado tras el estudio de los riesgos y forma parte integrante de la gestión de los riesgos.

A continuación, se comentan las principales actividades que deben ser tenidas en cuenta en este punto.

Diseñar las Políticas de Gestión de capital.

Al igual que en la definición del apetito al riesgo, existen dos formas de determinar la estrategia de capital: enfoque top-down y enfoque bottom-up.

Se evaluará anualmente, junto con la gestión del riesgo, el marco de tolerancia al riesgo de la entidad, en relación con la posición de capital y la estrategia de negocio. Se propondrán cambios en la estrategia de negocio o el marco de tolerancia al riesgo de la entidad.

Analizar la posición actual del capital disponible y la calidad del mismo, desde los tres enfoques siguientes, teniendo en cuenta las características particulares de cada entidad:

- Requisitos de capital regulatorio, fondos propios en relación al SCR, los Tier, los límites de capital, etc.
- Los objetivos de capital para las agencias de calificación crediticia, teniendo en cuenta el ratio de endeudamiento financiero, patrimonio, nivel de calificación objetivo, etc.
- Las necesidades de capital interno (los planes a medio plazo de las unidades de negocio, los pagos de dividendos, SCR), teniendo en cuenta los modelos internos, el capital económico y el valor de mercado de balance.
- Medidas de actuación en caso de necesitar capital adicional (ampliación de capitales, venta de activos con un alto consumo de capital, carteras en run-off...)

Cuantificar el capital de Autoevaluación.

A partir de los resultados obtenidos se adecuarán las políticas de gestión de capital definidas por la entidad y se establecerán las medidas de gestión pertinentes como, definición de planes de contingencia, estrategias para obtener fondos propios necesarios, dotar a la entidad de herramientas que permitan determinar el impacto que sus decisiones de gestión tienen sobre los objetivos de gestión de capital, definir sistemas de remuneraciones y autorizaciones consecuentes con los objetivos de gestión de capital.

Necesidades de capital a largo plazo y cobertura de las provisiones técnicas.

Si bien la cobertura de las provisiones técnicas actuales tiene que ver más con la solvencia estática que con la dinámica, no ocurre así lo mismo con la cobertura futura. Es por esta razón que, al hablar de la gestión del capital, se hace necesario la revisión de este punto. De este modo, en el momento que se realiza una proyección de la entidad para los próximos años se hace evidente que, la verificación de la cobertura de las provisiones técnicas, es una necesidad.

Por lo tanto, el área encargada de la gestión de los riesgos, en el momento que realice proyecciones futuras deberá verificar que las provisiones técnicas seguirán cubiertas adecuadamente.

Establecer plan de contingencia.

En el caso de que las desviaciones entre la comparación del perfil del riesgo de la empresa con los supuestos que subyacen en el cálculo del SCR, sean importantes en cualquier sentido, será necesaria documentación interna sobre cómo la entidad reaccionará, los planes de acción y contingencia que surjan de la evaluación y las razones para ello, así como la repercusión en la evaluación, y el calendario propuesto para las acciones para mejorar la situación financiera de la entidad. Los planes de contingencia deberán cubrir aquellas áreas en las que la entidad considere que es vulnerable, y han de revisarse, actualizarse y probarse regularmente.

Esta información estará alineada con la política de continuidad de negocio (BCM, por sus siglas en inglés).

INFORME ORSA: COMO DOCUMENTO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS Y LA SOLVENCIA.

2.1 Propósito del informe ORSA

El informe ORSA, o de Autoevaluación, tiene como objetivo evaluar, de manera continua, a corto y largo plazo, que la gestión de los riesgos y de la solvencia de la compañía es adecuada, identificando y valorando los riesgos a los que se enfrenta la entidad para determinar la cantidad de capital necesario para protegerse contra esos riesgos y garantizar que las necesidades de solvencia se cumplan en todo momento, teniendo en cuenta su proyección futura, y todo ello dentro de la estrategia de negocios de la compañía.

La poca concreción referente a la metodología para la realización del informe ORSA dota a las compañías de cierta libertad de evaluación de sus riesgos.

Cabe señalar que muchas empresas de seguros, ya tendrán muchos elementos del ORSA dentro de sus sistemas de gestión del riesgo y procesos de planificación de capital.

El informe ORSA, al igual que los procesos que se creen, debe ser proporcional a la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos inherentes en los negocios de la aseguradora.

El informe ORSA debe proporcionar la seguridad al Consejo de Administración de la compañía aseguradora, que se cumplan sus objetivos estratégicos, ofreciéndoles una visión de cuál es el capital disponible, basado en una estructura de apetito de riesgo, estableciendo unos límites de asunción de los mismos dentro de un amplio abanico de posibles escenarios relevantes. Se realizará la comparación entre el perfil de riesgo específico de la compañía con los riesgos cubiertos en el SCR, favoreciendo así el fortalecimiento de la cultura de gerencia de riesgos dentro de la compañía.

Los resultados cualitativos de identificación de riesgos y planificación de escenarios que se deriven del ORSA deben traducirse en resultados cuantitativos de tal manera que den lugar a un perfil de riesgo y capital de solvencia.

El ORSA, tanto como proceso o informe, es una herramienta a utilizar en la determinación de la estrategia de la compañía, que proporciona una mejor comprensión de la situación de la misma referente a su perfil de riesgo y capital, que facilita la toma de decisiones en aspectos como el desarrollo de nuevos productos, cierre de líneas de negocio, desarrollo de acciones de gestión para mejorar resultados, desarrollo de planes de contingencia para posibles escenarios adversos futuros, sensibilidad de los resultados ante cambios de supuestos clave, desarrollo de estrategias de cobertura de capital como reaseguro.

2.2 Aspectos clave del informe ORSA

En la elaboración del informe ORSA deberían tenerse en cuenta los siguientes aspectos clave:

- Se realizará acorde al principio de proporcionalidad, es decir la empresa debe desarrollar sus propios procesos del ORSA, adaptados para encajar en su estructura organizativa y en los propios sistemas de gestión de riesgos, con las técnicas apropiadas y adecuadas para evaluar las necesidades globales de solvencia, teniendo en cuenta la escala de la naturaleza y complejidad de los riesgos inherentes al negocio. Directriz 1

- Es fundamental que el Consejo de Administración y los órganos de control sean conscientes de los riesgos a los que la empresa se enfrenta, sin importar si los riesgos se incluyen en el cálculo del SCR o si son fácilmente cuantificables o no. La Dirección tiene un papel Activo en el proceso del ORSA, dirigiendo y asegurando su buen funcionamiento.
- El proceso ORSA debe estar debidamente cumplimentado y justificado. El nivel de documentación disponible debe ser suficiente para permitir la revisión a un tercero y para la toma de decisiones. Es muy probable que sea necesario distinguir en el ORSA un informe interno dinámico y un informe interno estático para la información que no cambia con frecuencia. Directriz 5
- La calidad del dato es una parte fundamental en el ORSA. Si los datos no son adecuados, el análisis tampoco lo es. Será un requisito indispensable contar con datos adecuados, exactos, consistentes y trazables.
- El horizonte temporal del ORSA debe ser de 3 a 5 años o corresponderse con el "horizonte de planificación de negocios" de la empresa. La empresa debe realizar el ORSA por lo menos anualmente. A pesar de ello, la empresa tiene que establecer la frecuencia de la evaluación en base a sus características. Directriz 15
- Deberá realizarse una gestión del riesgo desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo con una frecuencia mínima anual, siempre que no exista modificación alguna en el perfil de riesgo de la entidad.
- Es importante chequear el cumplimiento continuo en la proyección del SCR, de los requerimientos de capital, fondos propios y los requerimientos de provisiones técnicas.
- La evolución del ORSA debe ser de forma recurrente y sin retrasos después de cualquier cambio significativo que se produzca en el perfil de riesgo de la entidad.
- El ORSA debe abarcar riesgos materiales e intangibles que puedan tener impacto en la capacidad aseguradora para cumplir las obligaciones pertinentes de los contratos de seguros.
- Debe basarse en procesos de adecuada medida y evaluación, y formar parte integral de la estructura del proceso de gestión y de decisión del asegurador.

2.3 Revisión, Aprobación y Periodicidad del informe

El responsable de todo proceso ORSA será el Consejo de Administración de la compañía que debe revisar las premisas y parámetros reflejados en el ORSA, así como las acciones estratégicas que contenga, y aprobar el resultado.

Los resultados y conclusiones del ORSA, así como las recomendaciones propuestas, han de reflejarse en un informe interno. Además, se documentará, la información utilizada, los cálculos realizados, el perfil de riesgo de la compañía, la evolución del perfil de riesgo en relación con el apetito de riesgo de forma continuada en el tiempo y riesgos específicos a los que se enfrenta.

Esta documentación debe ser accesible, concisa, y dirigida a facilitar la toma de decisiones, teniendo en cuenta el conocimiento técnico del Consejo de Administración.

En lo referente a la periodicidad del ORSA, la Directiva sólo establece que el proceso ORSA se llevará a cabo "con regularidad". La interpretación de EIOPA es que el ORSA se realizará al menos anualmente, aunque la empresa establecerá la frecuencia de la evaluación especialmente teniendo en cuenta su perfil de riesgo y la volatilidad de sus necesidades globales de solvencia en relación con su posición de capital, debiendo justificar dicha frecuencia. Además, los cambios significativos en el perfil de riesgo de las compañías darán lugar a un proceso ORSA fuera del ciclo regular.

3. DESCRIPCIÓN Y CONTENIDOS DEL INFORME ORSA

En líneas generales, el informe de Autoevaluación no es prueba directa del control del asegurador sobre sus riesgos, es por ello que no resulta relevante la extensión o no de dicho documento. Los supervisores desean tener constancia de que las aseguradoras tienen un control efectivo sobre sus riesgos y, en este sentido, el informe es un elemento de referencia importante, pero no definitivo.

En líneas generales se deberá documentar la información utilizada, los cálculos realizados, el perfil de riesgo de la compañía, la evolución del perfil de riesgo en relación con el apetito de riesgo de forma continuada en el tiempo y riesgos específicos a los que se enfrenta. Esta documentación debe ser accesible, concisa, y dirigida a facilitar la toma de decisiones, teniendo en cuenta el conocimiento técnico del Consejo de Administración.

La información que aparezca en el informe debe ser sencilla, útil e integrada en el sistema de gobierno a fin de permitir la toma de decisiones. Dado que no existe una estructura definitiva, en este apartado, se ofrece una posible composición del informe.

El informe, podría constar, de los siguientes apartados:

| INDICE |
|---|
| 1 Resumen y conclusiones |
| 2 Sistema de gobierno y gestión de riesgos |
| 3 Riesgos de la entidad |
| 4 Riesgos significativos: Pruebas de tensión y análisis de escenarios |
| 5 Requerimientos de capital y evaluación de la solvencia |
| 6 Plan estratégico de negocio y Planificación prospectiva de las necesidades de capital |
| 7 Escenario central y estresado |
| 8 Evaluación del informe desde Función Auditoría Interna |
| 9 Otras cuestiones |

En los siguientes puntos se desarrollan los contenidos de cada uno de ellos.

Antes de seguir con cada uno de los apartados, comentar que el informe de Autoevaluación debería ser auto-explicativo pero, con el fin de evitar duplicar información se pueden incluir partes de otros informes ya publicados, indicando dicho extremo con referencia a los documentos o publicaciones correspondientes y que se podrían adjuntarse como anexos.

Por otra parte, dada la previsible estabilidad en el tiempo de los sistemas y procedimientos relativos al sistema de gobierno, gestión de los riesgos y auditoría interna de los riesgos, una vez desarrollados en el primer informe de Autoevaluación, se podrían realizar remisiones a él en los informes siguientes, siempre que no se hayan producido cambios. Así todo, se aconseja que, al menos cada tres años, dichos apartados sean actualizados plenamente.

3.1 Apartado de la Autoevaluación titulado: “1. Resumen y conclusiones.”

El propósito de este apartado del informe es presentar una visión general resumida del proceso de Autoevaluación y de sus principales conclusiones, que se desarrollan con mayor profundidad en los siguientes apartados.

Así, habrá que señalar, como primer comentario, si el ámbito de aplicación es individual o de grupo.

En el caso de tratarse de un grupo habrá que indicar el nombre de las entidades contenidas en él y, en el caso de que alguna de ellas presentase diferencias relevantes respecto al resto, comentar la naturaleza de dichas diferencias.

Dado que el informe de Autoevaluación es el resultado conjunto de varios departamentos de la entidad, se hace aconsejable indicar el departamento o persona encargado de la integración de las diferentes partes.

“1.1 Perfil de riesgos de la entidad”

Se incluirá un resumen de los riesgos relevantes a los que está expuesta la entidad así como una valoración resumida de dichas exposiciones. Las valoraciones se basarán en datos cuantitativos, en el caso de que existieran.

Este apartado se podría concluir con un análisis y valoración del perfil global de riesgo de la entidad.

“1.2 Sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos”

Se hará una valoración general sobre la adecuación del sistema de gobierno y de los sistemas de gestión y control de los riesgos al perfil de riesgo de la entidad. En caso necesario se señalarán las debilidades existentes, indicando si están o no en vías de solución.

“1.3 Objetivo de recursos propios: nivel, composición y distribución entre entidades del grupo”

El objetivo de recursos propios es recomendable fijarlo en términos de capital como ratio de capital.

En el caso de un grupo, se debería indicar sus políticas y objetivos de distribución de sus recursos propios entre las distintas entidades que sean significativas. Comentando los riesgos individuales de cada una de ellas y en especial la política y objetivo de recursos propios de la entidad matriz del grupo. En este caso, se tendrá en cuenta la capacidad o posibilidad real de transferir, en caso necesario, recursos propios entre las distintas entidades del grupo, vía dividendos o ampliaciones de capital.

El objetivo deseado se comparará con los recursos propios en cada entidad (matriz o filial) a la fecha del informe.

“1.4 Planificación del capital.”

En este punto, se incluirá un resumen y valoración del plan de capital para el futuro, incluyendo la política de dividendos (en su caso) y de capitalización de la entidad y señalando el período temporal al que se refiere dicho plan, que deberá ser de medio plazo.

“1.5 Programa de actuación futura.”

En este apartado se resumirá, si los hubiera, aquellas limitaciones o debilidades significativas identificadas en el pasado y las actuaciones previstas en el plan para corregirlas, así como los cambios o mejoras previstos en la gestión de riesgos.

“1.6 Cambios desde el último informe de Autoevaluación (O.R.S.A.)”

En este apartado se revisa la información utilizada en el último informe, valorando si se han producido variaciones o cambios remarcables con el fin de ponerlos de manifiesto en el nuevo informe de Autoevaluación.

Para ello se pueden hacer las siguientes preguntas:

- ¿Qué cambios importantes se han hecho en la estrategia de negocio y definición de metas?
- ¿Qué cambios en el apetito de riesgo se han hecho?
- ¿Qué riesgos materiales se identifican? ¿Ha cambiado el perfil de riesgo?
- Una evaluación cualitativa sobre la adecuación continua del modelo utilizado (ya sea el modelo estándar o un modelo interno) para representar el perfil de riesgo en base a los parámetros y supuestos utilizados en el cálculo del SCR.
 - Considerar los acontecimientos internos y externos.
 - Analizar la posición de capital y la calidad del mismo.

“1.7 Otras cuestiones”

Este apartado, de ser necesario, sería para incluir todas aquellas cuestiones adicionales que la entidad considere relevantes.

3.2 Apartado de la Autoevaluación titulado: “2. Sistema de gobierno y gestión de riesgo.”

Este apartado del informe recogerá un resumen suficientemente explicativo de los aspectos cualitativos de los procesos ORSA relacionados con el sistema de gobierno y la gestión de los riesgos. El contenido de este apartado será proporcionado al tamaño y complejidad de cada entidad. En el caso de grupos consolidables de entidades de crédito los distintos subapartados es conveniente desglosarlos por entidades filiales relevantes en el caso de que existieran diferencias significativas respecto al grupo.

“2.1 Sistema de gobierno.”

Se realizará un resumen de la organización y políticas de gobierno de la entidad relativas a la gestión de los riesgos, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad. Pudiendo incluir los apartados siguientes:

“2.1.1 Descripción de la organización de la entidad.”

Se informará del organigrama de la entidad con especial atención a las funciones claves así como el Consejo de Administración y sus comisiones, así como su composición, funciones y responsabilidades, reglas de organización y funcionamiento, facultades y delegaciones. Con el fin de clarificar dicha información, es aconsejable la utilización de diagramas que reflejen la organización y dependencia funcional de los órganos correspondientes.

“2.1.2 Funciones y responsabilidades del Consejo de Administración relacionados con la gestión de los riesgos.”

De ser posible, sería recomendable incluir una explicación de la forma en la que el Consejo de Administración de la entidad se hace responsable de: Los riesgos asumidos, su correspondencia con el capital, forma en la que se establece la cultura corporativa de riesgo, una valoración del nivel técnico utilizado en las valoraciones en función de la importancia de los riesgos, una valoración de la adecuación del control interno y si los objetivos de capital indicados son adecuados con el perfil de riesgos asumidos.

“2.1.3 Valoración del sistema de gobierno.”

Si se considera adecuado, es posible concluir el apartado con una valoración general de sistema de gobierno de la entidad (Consejo de Administración, de sus Comisiones y de los órganos ejecutivos de la entidad) relativo a la gestión de los riesgos, indicando en su caso los aspectos con deficiencias.

“2.2 Gestión de los riesgos.”

En este punto se incluirá una explicación sobre las características principales de la gestión de riesgos de la entidad, no tanto de su cuantificación dado que, este punto, se realizará en el punto 3 del informe. El informe comprenderá en este apartado:

“2.2.1 Cultura corporativa de riesgos: principios generales de gestión de los riesgos”

En este punto, la entidad debería por tanto, detallar en su informe ORSA cómo está integrando la gestión de riesgos en la cultura corporativa y por ello, como la gestión de riesgos está presente en toda la organización de forma que facilite la consecución de los objetivos establecidos. Para ello, se debe incluir lo siguiente:

Una descripción del sistema de gestión de riesgos de la empresa, que comprenda estrategias, procesos y procedimientos de información, y del modo en que dicho sistema es capaz de identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de manera continua, los riesgos a nivel individual y agregado a los que se expone o podría exponerse la empresa.

Una descripción del modo en que el sistema de gestión de riesgos, incluida la función de gestión de riesgos, se aplica e integra en la estructura organizativa y los procesos de toma de decisiones de la empresa.

Es decir, resumir los principios generales de gestión de los riesgos, indicando el órgano de gobierno que establece dichos principios y las políticas internas para su aplicación. También se indicará la forma en que se comunican estas políticas internas a los distintos niveles de la organización, así como un resumen de las funciones y responsabilidades del área de gestión y control global de riesgos y se indicará como se integra dicha área en el organigrama de la entidad y en la función de riesgos.

“2.2.2 Apetito, tolerancias y límite de riesgos”

En este punto se incluirá un resumen del documento de apetito al riesgo aprobado por el Consejo de Administración de la entidad. El documento de apetito al riesgo debe ir alineado con el plan estratégico y ser revisado cada vez que se revisa el plan estratégico (normalmente, una vez al año)

El apetito y tolerancia al riesgo suele definirse utilizando alguno de estos criterios siguientes:

1º) Adecuación del capital económico a los fondos propios de la entidad. Por ejemplo, se puede definir un ratio de solvencia económico (cociente entre los fondos propios disponibles y el capital económico, calculado con criterios ORSA), unos límites de tolerancia respecto al ratio definido y unas acciones a implementar en el caso de situarse fuera de esos límites.

Ejemplo:

| Ratio económico de solvencia | Niveles de capital |
|------------------------------|---------------------------------|
| Por encima de 135% | Sobre-capitalización |
| 120 – 150% | Por encima del capital objetivo |
| 100 – 120% | Capital objetivo |
| 90 – 100% | Por debajo del capital objetivo |
| Por debajo del 90% | Infra-capitalización |

La definición de un ratio económico de solvencia implica la definición, a su vez, de un límite de capital económico. Dicho capital económico se debe asignar, a su vez, por categorías de riesgo, dentro del proceso de planificación estratégica, anualmente. Por ejemplo: asignación de un límite de capital para el riesgo de inversiones, para el riesgo de suscripción, etc.

Una vez asignado el capital económico por categorías, deben definirse los límites para cada categoría y los indicadores a seguir para asegurar que, en caso de excederse los mismos, se toman las medidas acordadas.

2º) Nivel de beneficios ajustado a los riesgos asumidos: Puede incluir varios elementos, entre otros:

- a. Se puede definir un ratio de beneficios respecto al capital económico (RAROC: Risk Adjusted Return on Capital). Normalmente, se define un RAROC objetivo en un horizonte temporal alineado al plan estratégico (por ejemplo, 3 años).
- b. Un límite de riesgo operacional, medido, por ejemplo, como porcentaje de gastos o alguna otra partida de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c. Un ratio de retorno de las inversiones medido respecto a tasas de interés libre de riesgos.

3º) Reputación: El apetito y tolerancia al riesgo en términos de reputación, suele ser el más cualitativo y complicado de definir. Un posible enfoque puede consistir en definir e implementar unas normas éticas/de conducta y considerar un nivel de tolerancia (normalmente cero) al incumplimiento de las mismas. La forma de monitorizar el cumplimiento de estos límites puede instrumentarse, por ejemplo, mediante el seguimiento de la cumplimentación de cuestionarios a los empleados, para comprobar que se conoce la normativa.

"2.2.3 Aspectos específicos de cada riesgo."

Para cada uno de los riesgos que sean significativos para la entidad, se indicarán los siguientes aspectos:

- Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación: Se informará de los límites de exposición máxima fijados para cada riesgo y de las políticas establecidas para su diversificación y mitigación. Siendo aconsejable incluir una indicación de la forma como se aplican estas políticas en el proceso de toma de decisiones de la entidad.
- Organización de la Función gestión de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Detallando la estructura jerárquica establecida en la entidad para la gestión de cada riesgo, en el caso de que exista. Si para algún riesgo existe de forma separada o independiente, se indicará la estructura y responsabilidades de la función de control de dicho riesgo.
- Herramientas de gestión: sistemas de medición, admisión, comunicación, control y seguimiento. Se describirán resumidamente las herramientas y procedimientos de gestión de los distintos riesgos, indicando la metodología de medición o evaluación del riesgo, los sistemas y procedimientos de admisión, comunicación, control y seguimiento y los sistemas informáticos que soportan la gestión, incluidas las pruebas de tensión efectuadas y, en su caso, las bases de datos históricas utilizadas para la medición. Se señalarán los informes de gestión utilizados, ya sean periódicos o esporádicos, y sus destinatarios, señalando específicamente los que van dirigidos al Consejo de Administración.
- Valoración de la gestión del riesgo: Se valorarán la política, organización (adecuación de la estructura organizativa, de la delegación de funciones, de la actividad de los comités relacionados con los riesgos...), metodología de medición, y sistemas y procedimientos de gestión y control de cada riesgo.
- Valoración global de la gestión del riesgo. A partir de la valoración individual de la gestión de cada riesgo y de la importancia relativa de cada riesgo para la entidad se valorará de forma

general la política, organización (adecuación de la estructura organizativa, de la delegación de funciones, de la actividad de los comités relacionados con los riesgos...), metodologías de medición, y los sistemas y procedimientos de gestión y control de los riesgos.

- Se comentará los cometidos de la función auditoría interna relacionados con la revisión de los riesgos. Se indicarán las funciones asignadas y los medios que la auditoría interna dedica periódicamente a la revisión de los riesgos, detallando los aspectos examinados por la auditoría interna en el área de riesgos.
- Función de cumplimiento normativo. Se indicarán las funciones asignadas y los medios con los que cuenta la función de cumplimiento normativo. Se detallarán las actuaciones realizadas por la función relacionada con los riesgos propios de su ámbito, en particular las relacionadas con la prestación de servicios de inversión y las establecidas por la normativa de prevención del blanqueo de capitales, la comercialización de productos financieros, el cumplimiento de la normativa sobre retribuciones e idoneidad, y la organización, composición, relaciones y funcionamiento de los órganos de gobierno. Se recogerán las principales conclusiones de los informes elaborados por la función de cumplimiento normativo derivadas de los trabajos realizados en relación con los distintos riesgos de su ámbito, así como las medidas correctoras propuestas en su caso, indicando el órgano de gobierno al que van dirigidos sus informes.

3.3 Apartado de la Autoevaluación titulado: “3. Riesgo de la entidad.”

“3.1 Cuantificación de los riesgos.”

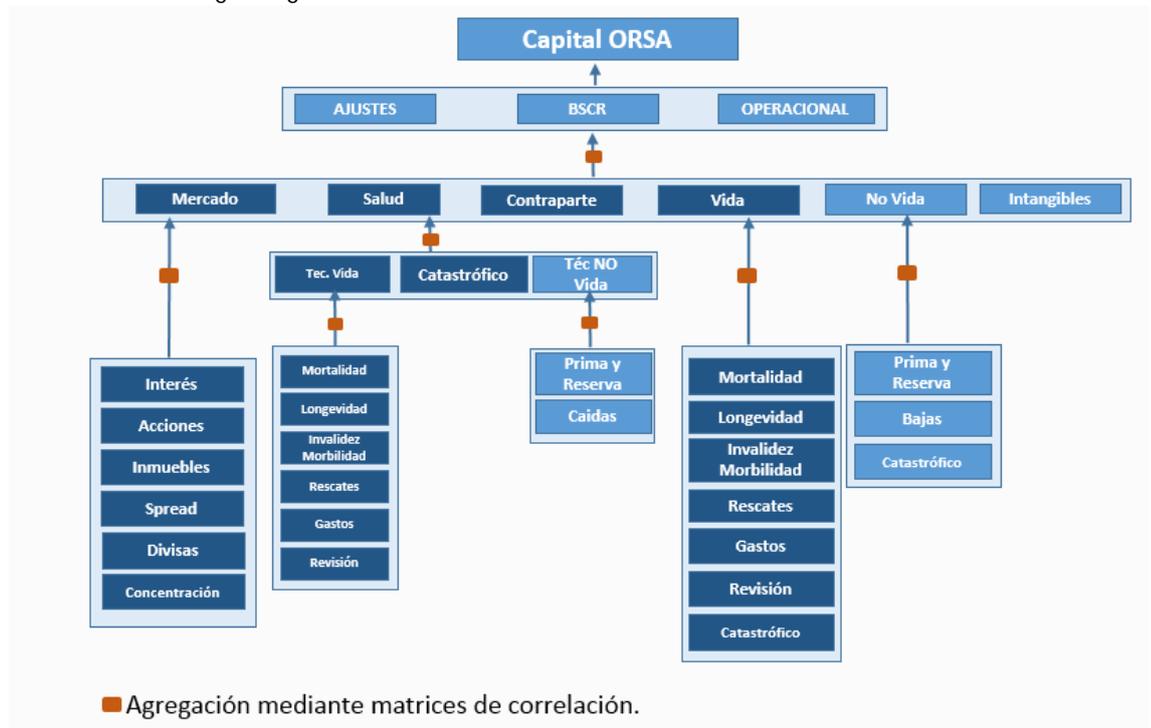
Este apartado junto al siguiente constituye las partes más cuantitativa del informe puesto que recogen la valoración individual de los diferentes riesgos a los que está expuesta la entidad.

La cuantificación de los riesgos, de este apartado, permitirá la planificación del capital y, adicionalmente, la fijación de los objetivos de capitales propios.

En la determinación de los riesgos y cuantificación, en el momento de realizar la Autoevaluación, no se está sujeto a los riesgos definidos en el Pilar I. De hecho, la Autoevaluación se debe realizar sin considerar, a priori, la existencia del Pilar I. La entidad debe completar un perfil completo de todos los riesgos que soporta el negocio y determinar los sistemas de valoración que utilizará.

Por lo tanto, para los riesgos contenidos en el Pilar I, que se muestran en el gráfico siguiente, la Autoevaluación puede optar por aplicar las mismas fórmulas utilizadas en el cálculo del Pilar I (fórmula estándar con o sin parámetros específicos particulares o bien modelo interno) o bien optar por una modificación paramétrica (es decir cambiar alguno de los parámetros que se utilizan en Pilar I, como por ejemplo, en Inmuebles, en lugar del 25% utilizar otro valor, siempre con la justificación adecuada), o bien utilizar un modelo de valoración diferente que se considere más apropiado.

Distribución de riesgos según Pilar I.



Para los demás riesgos a tener en cuenta en la Autoevaluación, la entidad realizará sus propias estimaciones, que se recogerán en el correspondiente apartado de este informe.

Es habitual que las entidades, en el momento de realizar la Autoevaluación, opten por definir su perfil de riesgos como un conjunto compuesto por los riesgos definidos en el Pilar I más otros no incluidos en él,

como por ejemplo el riesgo de iliquidez, o estratégico. En muchas ocasiones, incluso los métodos de valoración aplicados suelen ser los mismos de Pilar I, aunque, en este caso, se observa una mayor variación.

Dado que en el punto 2.2.3, como se comentó, ya se habrá indicando las metodologías de medición o evaluación de los riesgos aplicados, en este punto quedará mostrar las cuantificaciones.

En el caso de grupos, si para algún riesgo existen diferencias metodológicas de medición significativas en alguna entidad relevante las mismas deberán recogerse separadamente.

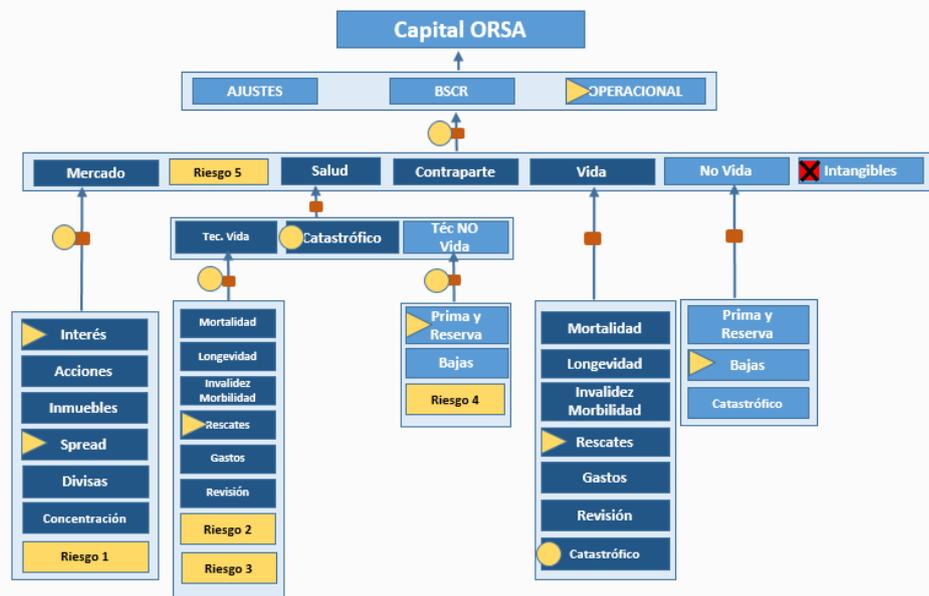
Así, en este apartado se mostrarán las cuantificaciones de los riesgos y sus agregaciones jerárquicas hasta la obtención del riesgo total o necesidades de capital.

El riesgo total nos informa que en caso de producirse un “año negro”, la entidad tendría unas pérdidas aproximadas a la agregación de los riesgos cuantificados. En este caso, para poder hacer frente a dichas pérdidas, la entidad necesitará, como mínimo, unos fondos propios suficientes para cubrirlas. De ahí que la suma total de los riesgos corresponda con las necesidades de capital de la entidad.

Por otro lado, la entidad, con el fin incrementar su seguridad podrá fijar sus objetivos de capital, o fondos propios, como una porcentaje adicional de las necesidades de capital, por ejemplo, plantearse que desea un objetivo de capital igual al 150% de las necesidades de capital.

La entidad mostrará los resultados de los diferentes riesgos y sus agregaciones (que pueden realizarse mediante sumas o mediante sistemas más complejos como matrices de correlación) completando, así, la jerarquía de sus riesgos. La estructura así creada podría tener, por ejemplo, la forma siguiente:

Ejemplo del posible perfil de riesgo en la Autoevaluación de una aseguradora. (Con indicación sobre las metodologías de cálculo utilizada).



- Modificaciones incluidas libremente por la aseguradora en la realización de su perfil de riesgos ORSA.
- Riesgo Inclusión de Riesgo Inexistente en Pilar I
 - ▶ Indicación de que el Riesgos de Pilar I, o matriz de correlación, se le aplica un cambio de **parámetros** en el cálculo
 - Indicación de que el Riesgos de Pilar I, o matriz de correlación, se calcula con un **modelo** de diferente.
 - ✘ Riesgo de Pilar I que no se consideran en el ORSA

Las entidades deberán definir la naturaleza de los riesgos que cuantifiquen.

A continuación se comentan algunos riesgos no incluidos en Pilar I, pero que debería estudiarse su inclusión en el ORSA:

Riesgo de reputación incluirá, entre otros, el riesgo derivado de todas las actuaciones con la clientela que posibiliten una publicidad negativa relacionada con las prácticas y relaciones de negocios de la entidad que pueda causar una pérdida de confianza en la integridad moral de la institución.

Riesgo estratégico incluirá el riesgo de que se produzcan hipotéticos hechos adversos (internos o externos) que afecten negativamente a la capacidad de la entidad de lograr sus objetivos y como consecuencia de ello afecten negativamente a sus beneficios (cuenta de resultados) y por esta vía a su solvencia.

Riesgo de iliquidez surge como consecuencia de las pérdidas que se obtendrían por tener que liquidar una parte considerable del Activo debido a la necesidad de atender un elevado volumen de pérdidas no programadas.

Agregación de las necesidades de capital.

A partir de las estimaciones individuales de los riesgos (necesidades de capital) se deberán agregar para conocer el capital necesario total, capital de la Autoevaluación, o capital del ORSA.

La agregación se podrá realizar mediante sumas, matrices de correlación o cualquier otro sistema debidamente justificado.

“3.2 Comparación del perfil de riesgos y apetito, tolerancia y límites.”

Los riesgos cuantificados, será necesario compararlos con el apetito mostrado por la entidad así como el nivel de tolerancia a fin de garantizar que los riesgos se encuentran dentro de los parámetros definidos por el Consejo de Administración.

Una posible tabla que se podría utilizar para mostrar estos datos, sería la siguiente:

| Riesgos | Cuantía Riesgo (€) | Apetito (€) | Tolerancia (€) |
|--------------------|--------------------|-------------|----------------|
| | | | |
| Mercado | | | |
| Interés | | | |
| Acciones | | | |
| Inmuebles | | | |
| Spread | | | |
| Divisas | | | |
| Concentración | | | |
| Riesgo Adicional ! | | | |
| | | | |
| | | | |

“3.3 Comparación del perfil de riesgos con los riesgos de Pilar I”

Es importante especificar la normativa exacta mediante la cual se han realizado los cálculos del Consumo de Capital por fórmula estándar aunque los riesgos de la Autoevaluación necesitan de un mayor desarrollo.

Para cada uno de los riesgos cuantificados sería recomendable informar de los siguientes apartados:

- 1º) Mostrar los elementos del Activo y Pasivo económico que están expuestos al riesgo comentado.

Debido a que cada riesgo afecta a partidas concretas del balance, se considera adecuado informar, al presentar cada uno de los riesgos, de las partidas de balance asociadas.

Para informar de estas partidas de **Activos y Pasivos expuestos** al riesgo, se puede utilizar como referencia la tabla siguiente:

| Conceptos Balance Económico | ACTIVO | PASIVO |
|---|--------|--------|
| Efectivo y otros activos líquidos | | |
| Depósitos | | |
| Deuda pública | | |
| Bonos Deu. Pública | | |
| Deuda corporativa | | |
| Bonos Corporativos | | |
| Estructurados y derivados | | |
| Bolsa cotizada | | |
| Bolsa no cotizada | | |
| Fondos de inversión | | |
| Inmuebles | | |
| Inmovilizado material | | |
| Otros Activos (1) | | |
| TOTAL ACTIVO | | |
| Provisiones Técnicas Vida (BE + Mar Riesg) | | |
| Provisiones Técnicas No Vida (BE + Mar Riesg) | | |
| Unit Linked | | |
| Otros Pasivos (2) | | |
| TOTAL PASIVO | | |
| Ecedente Neto (Dif entre Act y Pas) | | |
| TOTAL | | |

(1) Otros Activos incluyen: Saldos Reaseguro Cedido, Créditos Coaseguro, Créditos Mediadores, Préstamos Tomadores y Activos Fiscales

(2) Otros Pasivos incluyen: Saldos Reaseguro Aceptado, Deudas Coaseguro, Deudas Mediadores, Provisiones no técnicas (por ejemplo de personal) y Pasivos fiscales.

2º) Cuantificación del riesgo y compararlo con el Pilar I, incluyendo una indicación resumida del sistema de valoración realizado.

Se muestra el riesgo cuantificado según la Autoevaluación (ORSA) y el Pilar I, tanto en el año en curso como en el anterior, de modo que pueda conocerse la evolución. Se incluye una rápida

explicación del tipo de valoración, así como de los estreses realizados y cómo se tienen en cuenta para llegar al valor definitivo del riesgo.

Se incluye valor total del Activo y Pasivo asociados al riesgo (en el punto anterior se mostró su desglose) ya que representa el escenario central que será estresado.

| AGRUPACION DE RIESGOS DE SALUD | AÑO ACTUAL | AÑO ANTERIOR | Dif. | % |
|--|------------|--------------|------|---|
| Importe de la Agrupación de riesgos SALUD Autoevaluación (ORSA) | xxxx € | xxxx € | | |
| Importe de la agrupación de riesgos XXXXX Fórmula Standard (Pilar I) | xxxx € | xxxx € | | |

| Tipo de agregación efectuada: | A | A |
|---|---|---|
| Opción A: El método de agregación es el mismo que la Fórmula Standard. | | |
| Opción B: Agregación como Pilar I, pero con coeficientes diferentes. | | |
| Opción C: El método de agregación diferente por lo que debe incluir un Anexo con explicación de la metodología utilizada. | | |

Al menos se recomienda incluir el valor del Activo o Pasivo afectado por el riesgo

| Valor Balance ACTIVO y/o PASIVO | | | | |
|---------------------------------|--------|--------|--|--|
| Activo | xxxx € | xxxx € | | |
| Pasivo | xxxx € | xxxx € | | |

Dado que se están comparando las valoraciones de la Autoevaluación (ORSA) con la fórmula estándar (Pilar I), habrá que tener en cuenta los datos utilizados en ambos procesos, en especial si se basan en modelos de valoración diferentes.

- 3º) En el caso de que se considere oportuno, incluir un desglose más detallado de la parte del Activo o Pasivo económico afectado por el riesgo con el fin de poder comprender mejor su naturaleza y comportamiento.

Es muy importante, a la hora de desglosar las partidas de Activo o Pasivo afectado por un riesgo, tomar como elemento de desglose aquel dato, o datos, más explicativo en la cuantificación del riesgo.

Si en el momento de la valoración del riesgo, ésta se hizo por separado para cada segmento patrimonial en cuestión, sería aconsejable incluir, junto a cada segmento del patrimonio, el riesgo asociado.

Ejemplo, en el caso de una Autoevaluación que cuantificase el riesgo de renta variable con los mismos criterios de la fórmula estándar, el desglose podría ser el siguiente:

La partida de balance se debería desglosar ...

.. en los mismos grupos que se utilizaron al valorar el riesgo

| Desglose Acciones | Valor Balance Eco. | Riesgo Autoevaluación |
|--|--------------------|-----------------------|
| Acciones Estratégicas: | | |
| Tipo 1 | | |
| Tipo 2 | | |
| Acciones NO Estratégicas: | | |
| Tipo 1 | | |
| Tipo 2 | | |
| TOTALES VALOR BALANCE | | |
| - Efecto diversificación entre riesgos | | |
| TOTAL RIESGO Autoevaluación - Acciones | | |

Otros elementos de desglose, según los riesgos podrían ser:

- Riesgo de tipos de interés: El Activo, compuesto por la renta fija y el Pasivo, compuesto por las primas y prestaciones futuras de los contratos, pueden desglosarse por sus flujos por años o, al menos, por Activos y Pasivos según sus características (tipos de seguros) y duraciones.
- Riesgo de Acciones: Por los diferentes tipos de acciones, según el riesgo que genera cada una de sus tipologías.
- Riesgo Inmuebles: Por el tipo de inmuebles.
- Riesgo de Spread: Por la duración y spread de los Activos.
- Riesgo de Vida: Por el tipo de seguros de vida (diferidos, rentas, ..)
- Riesgo de No Vida: Por tipología de ramos (Lob)
- Etc..

Agrupación de riesgos

Tanto en la Autoevaluación, como en la realización del Pilar I, los riesgos deben ser agrupados hasta alcanzar un total único, que serán las necesidades de capital. En un caso será las necesidades de capital según la Autoevaluación (ORSA) o según el Pilar I.

La agrupación de riesgos se puede documentar mediante una tabla del tipo siguiente:

| AGRUPACION DE RIESGOS DE "...XXXXXX" | AÑO ACTUAL | AÑO ANTERIOR | Dif. | % |
|--|------------|--------------|------|---|
| Importe de la Agrupacion de riesgos XXXXXX Autoevaluacion (ORSA) | | | | |
| Importe de la agrupación de riesgos XXXXX Fórmula Standard (Pilar I) | | | | |

| | |
|---|--|
| Tipo de agrupación efectuada: | |
| Opción A: El método de agrupación es el mismo que la Fórmula Standard. | |
| Opción B: Agregación como Pilar I, pero con coeficientes diferentes. | |
| Opción C: El método de agrupación diferente por lo que debe incluir un Anexo con explicación de la metodología utilizada. | |

Al menos se recomienda incluir el valor del Activo o Pasivo afectado por el riesgo

| | | | | |
|--------|--|--|--|--|
| Activo | | | | |
| Pasivo | | | | |

Desglose

Valloración de los subriesgos

| | | | | |
|--|--|--|--|----|
| Riesgo de AAAA | | | | |
| Riesgo de BBB | | | | |
| Riesgo de CCC | | | | |
| Riesgo de DDD | | | | |
| | | | | |
| - Efecto diversificación | | | | 32 |
| Importe de la Agrupación de riesgos XXXXXX Autoevaluacion (ORSA) | | | | |

Ejemplo.

A continuación se muestran algunos ejemplos de cuantificaciones y valoraciones cualitativas que podrían incluirse en el desarrollo del punto 3.3 del informe de Autoevaluación.

"..... El siguiente apartado tiene por objetivo mostrar la situación actual del Consumo de Capital de la compañía. Dicho Consumo de Capital ha sido realizado tanto para Pilar I como para la Autoevaluación.

3.3.1 Riesgo de Mercado

En el año actual, los Activos expuestos al riesgo de mercado de la entidad alcanzan un total de xxxxx € a valor de mercado, esto representa un incremento del x,xx% en comparación con el anterior.

En comparación con el año anterior, la estructura de la cartera de la entidad permanece constante con excepción de los siguientes Activos:

- Los Bonos de Gobierno han disminuido/aumentado un x,xx% pasando de xxx € el año anterior a xxx € en la actualidad, lo que supone un x,xx% de la cartera total de la compañía.*
- Los Fondos de Inversión han disminuido/aumentado un x,xx% pasando de xxx € el año anterior a xxx € en la actualidad, lo que supone un x,xx% de la cartera total de la compañía.*

A continuación se muestra la composición de partidas de Activo y Pasivo que se ven afectadas por alguno de los riesgos de mercado.

| Conceptos Balance Económico | ACTIVO | PASIVO |
|---|---------|---------|
| Depósitos | xxxxx € | |
| Deuda pública | xxxxx € | |
| Bonos Deu. Pública | xxxxx € | |
| Deuda corporativa | xxxxx € | |
| Bonos Corporativos | xxxxx € | |
| Estructurados y derivados | xxxxx € | |
| Bolsa cotizada | xxxxx € | |
| Bolsa no cotizada | xxxxx € | |
| Fondos de inversion | xxxxx € | |
| Inmuebles | xxxxx € | |
| Provisiones Técnicas Vida (BE + Mar Riesg) | | xxxxx € |
| Provisiones Técnicas No Vida (BE + Mar Riesg) | | xxxxx € |

Respecto a los riesgos que componen el grupo de mercado, su desglose es el siguiente:

| AGRUPACION DE RIESGOS DE MERCADO | AÑO ACTUAL | AÑO ANTERIOR | Dif. | % |
|--|------------|--------------|-----------|---|
| Importe de la Agrupación de riesgos MERCADO Autoevaluación (ORSA) | xxxx € | xxxx € | | |
| Importe de la agrupación de riesgos XXXXX Fórmula Standard (Pilar I) | xxxx € | xxxx € | | |
| Tipo de agrupación efectuada: | A | A | | |
| Opción A: El método de agrupación es el mismo que la Fórmula Standard. | | | | |
| Opción B: Agregación como Pilar I, pero con coeficientes diferentes. | | | | |
| Opción C: El método de agrupación diferente por lo que debe incluir un Anexo con explicación de la metodología utilizada. | | | | |
| Al menos se recomienda incluir el valor del Activo o Pasivo afectado por el riesgo, antes y después del stress definido en la Autoevaluación | | | | |
| Valor Balance Activo y/o PASIVO afectado antes del stress | | | | |
| | Activo | xxxxxxx € | xxxxxxx € | |
| | Pasivo | xxxx € | xxxx € | |
| Desglose | | | | |
| Valloración de los subriesgos | | | | |
| Riesgo Tipos de Interés | xxxxxxx € | xxxxxxx € | | |
| Riesgo de Inmuebles | xxxxx€ | xxxxx€ | | |
| Riesgo de Concentración | xx € | xx € | | |
| Riesgo de Divisas | xx € | xx € | | |
| Riesgo de Spered | xx € | xx € | | |
| Riesgo de Ilquidez | x € | x € | | |
| - Efecto diversificación | - x € | - x € | | |
| Importe de la Agrupación de riesgos XXXXXXX Autoevaluación (ORSA) | xxxx € | xxxx € | | |

Se puede observar como el riesgo de mercado que más ha aumentado/disminuido en el año ha sido el de tipos de interés como consecuencia de la variación que ha tenido la curva libre de riesgo.

En segundo lugar, se puede verificar que el riesgo de ilquidez se mantiene en los mismos niveles que el período anterior. " (Sobre el riesgo de ilquidez, por ejemplo, recordar que se está realizando un comentario cualitativo de los riesgos de Autoevaluación y dichos riesgos no tienen por qué corresponder con los existentes en Pilar I).

3.3.1.1. Riesgo de Tipos de Interés (sub-riesgo de Riesgo de Mercado)

A continuación se muestra la composición de partidas de Activo y Pasivo que se ven afectadas por los riesgos de tipos de interés:

| Conceptos Balance Económico | ACTIVO | PASIVO |
|---|--------|--------|
| Depósitos | | |
| Deuda pública | | |
| Bonos Deu. Pública | | |
| Deuda corporativa | | |
| Bonos Corporativos | | |
| Estructurados y derivados | | |
| Provisiones Técnicas Vida (BE + Mar Riesg) | | |
| Provisiones Técnicas No Vida (BE + Mar Riesg) | | |

En los datos que se muestran se ha realizado "Loock through"

Como se puede observar las partidas de balance que más afectan al tipo de interés son (comentar las principales magnitudes afectadas). Dado que se trata de una Autoevaluación recordar que en el punto 2.2.3 del presente informe se comentó que, a diferencia del Pilar I, en la presente Autoevaluación si se está considerando el riesgo de la deuda soberana europea en las mismas magnitudes de estrés que la correspondiente a deuda soberana fuera de la UE.

La cuantificación del riesgo ha sido la siguiente:

| Riesgo de tipos de interés | AÑO ACTUAL | AÑO ANTERIOR | Dif. | % |
|---|------------|--------------|------|---|
| Importe del riesgo Autoevaluación (ORSA) | | | | |
| Importe del riesgo Fórmula Standard (Pilar I) | | | | |
| Tipo de valoración efectuada: | A | A | | |
| A : Se toma el Stress que ocasione mayor pérdida. | | | | |

Al menos se recomienda incluir el valor del Activo o Pasivo afectado por el riesgo

| Valor Balance Activo y/o PASIVO afectado antes del stress (Escenario central) | | | | |
|---|--|--|--|--|
| Activo | | | | |
| Pasivo | | | | |
| TOTAL | | | | |

Se considera interesante incluir un desglose de las partidas de balance económico afectadas por el riesgo de tipos de interés, utilizando la dimensión temporal, por dicha razón se muestra el desglose de flujos futuros:

| Vencimiento t (años) | Flujos Activo | Flujos Vida | | | Flujo No Vida | | |
|----------------------|---------------|-------------|--------------|--------|---------------|--------------|--------|
| | | Primas | Prestaciones | Gastos | Primas | Prestaciones | Gastos |
| 0,25 | | | | | | | |
| 0,5 | | | | | | | |
| 1 | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| 48 | | | | | | | |
| 49 | | | | | | | |
| 50 | | | | | | | |

3.3.1.2. Riesgo de Inmuebles (sub-riesgo de Riesgo de Mercado)

A continuación se muestra la composición de partidas de Activo y Pasivo que se ven afectadas por los riesgos de tipos de Inmuebles:

| Patrimonios asociados a riesgos de Inmuebles | ACTIVO | PASIVO |
|--|--------|--------|
| Inmuebles | | |

La cuantificación del riesgo ha sido la siguiente:

| Riesgo Inmobiliario | AÑO ACTUAL | AÑO ANTERIOR | Dif. | % |
|---|------------|--------------|------|---|
| Importe del riesgo Autoevaluación (ORSA) | | | | |
| Importe del riesgo Fórmula Standard (Pilar I) | | | | |

| | | |
|---|---|---|
| Tipo de valoración efectuada: | A | A |
| Opción A: El método de cálculo es el mismo que la Fórmula Standard. | | |
| Opción B: El método utilizado utiliza el mismo método que la fórmula Standard, pero con parámetros diferentes que habrá que comentar. | | |
| Opción C: El método de valoración es diferente por lo que debe incluir un Anexo con explicación de la metodología utilizada. | | |

Al menos se recomienda incluir el valor del Activo o Pasivo afectado por el riesgo

| | | | | |
|--|--------|--|--|--|
| Valor Balance Activo (Escenario central) | | | | |
| | Activo | | | |

Como se puede observar el riesgo ha experimentado un aumento/disminución desde el año anterior, debido al cambio de valor experimentado por la partida de balance afectada, es decir el valor de los inmuebles.

(En otras entidades, se podría haber optado por aplicar un estrés diferente, es decir un cambio paramétrico y bien optar por un modelo diferente de valoración, por ejemplo segmentando la cartera de inmuebles en varios subconjuntos)

3.3.1.3. Riesgo de Concentración (sub-riesgo de Riesgo de Mercado)

A continuación se muestra la composición de partidas de Activo que se ven afectadas por los riesgos de Concentración:

| Conceptos Balance Económico | ACTIVO | PASIVO |
|-----------------------------|--------|--------|
| Depósitos | | |
| Deuda pública | | |
| Bonos Deu. Pública | | |
| Deuda corporativa | | |
| Bonos Corporativos | | |
| Estructurados y derivados | | |
| Bolsa cotizada | | |
| Bolsa no cotizada | | |
| Fondos de inversión | | |
| Inmuebles | | |

La cuantificación del riesgo ha sido la siguiente:

| Riesgo Concentración | AÑO ACTUAL | AÑO ANTERIOR | Dif. | % |
|---|------------|--------------|------|---|
| Importe del riesgo Autoevaluación (ORSA) | | | | |
| Importe del riesgo Fórmula Standard (Pilar I) | | | | |

| | | |
|---|---|---|
| Tipo de valoración efectuada: | A | A |
| <p>Opción A: El método de cálculo es el mismo que la Fórmula Standard.</p> <p>Opción B: El método utilizado utiliza el mismo método que la fórmula Standard, pero con parámetros diferentes que habrá que comentar.</p> <p>Opción C: El método de valoración es diferente por lo que debe incluir un Anexo con explicación de la metodología utilizada.</p> | | |

Al menos se recomienda incluir el valor del Activo o Pasivo afectado por el riesgo

| | | | | |
|--|--------|--|--|--|
| Valor Balance Activo (Escenario central) | Activo | | | |
|--|--------|--|--|--|

Como se puede observar, este año, el riesgo se ha incrementado debido a la ampliación de la concentración de las inversiones en un mismo emisor. A continuación se realiza un desglose del Activo, en función de los principales emisores:

| Emisor | Tipo de Exposición | Cantidad | Calificación crediticia |
|------------|--------------------|--------------|-------------------------|
| AAAAAAAAAA | | 2 xxxxxxxx € | 2 |
| BBBBBBBBBB | | 2 xxxxxxxx € | 1 |
| CCCCCCCC | | 1 xxxxxx € | 3 |
| DDDDDDDD | | 2 xxxx € | 3 |
| EEEEEEEE | | 1 xxxx € | 3 |
| | | | |
| | | | |

Los tipos de exposición y las calificaciones crediticias corresponden a las metodologías del Pilar I, ya que para el riesgo de Concentración, en la presente Autoevaluación, se utiliza la misma metodología.

3.3.1.4. Riesgo de Divisas (sub-riesgo de Riesgo de Mercado)

A continuación se muestra la composición de partidas de Activo que se ven afectadas por los riesgos de Divisas:

| Conceptos Balance Económico | ACTIVO | PASIVO |
|-----------------------------|---------|--------|
| Depósitos | xxxxx € | |
| Deuda pública | xxx € | |
| Deuda pública | xxx € | |

La cuantificación del riesgo ha sido la siguiente:

| Riesgo Divisas | AÑO ACTUAL | AÑO ANTERIOR | Dif. | % |
|---|------------|--------------|------|---|
| Importe del riesgo Autoevaluacion (ORSA) | | | | |
| Importe del riesgo Fórmula Standard (Pilar I) | | | | |

| Tipo de valoración efectuada: | A | A |
|---|---|---|
| Opción A: El método de cálculo es el mismo que la Fórmula Standard. | | |
| Opción B: El método utilizado utiliza el mismo método que la fórmula Standard, pero con parámetros diferentes que habrá que comentar. | | |
| Opción C: El método de valoración es diferente por lo que debe incluir un Anexo con explicación de la metodología utilizada. | | |

| | | | | |
|--|--------|--|--|--|
| Valor Balance Activo (Escenario central) | | | | |
| | Activo | | | |

Con el fin de conocer mejor la exposición al riesgo de Divisas se muestra un desglose por tipos de divisas.

| Moneda | Cantidad |
|--------|-------------|
| AAAA | xxxxxxxxx € |
| BBBB | xxxxxxx € |
| CCCC | xxxxxx € |
| DDDD | xxxx € |
| | |
| | |

En el riesgo de Divisas, la mayor exposición se tienen para la moneda AAAA por un valor del Activo igual a xxxxxxxx €.

3.3.1.5. Riesgo de Spread (sub-riesgo de Riesgo de Mercado)

A continuación se muestra la composición de partidas de Activo que se ven afectadas por los riesgos de Spread:

| Conceptos Balance Económico | ACTIVO | PASIVO |
|-----------------------------|---------|--------|
| Deuda pública | xxxxx € | |
| Bonos Deu. Pública | xxxxx € | |
| Deuda corporativa | xxxxx € | |
| Bonos Corporativos | xxxxx € | |
| Estructurados y derivados | xxxxx € | |

La cuantificación del riesgo ha sido la siguiente:

| Riesgo Spread | AÑO ACTUAL | AÑO ANTERIOR | Dif. | % |
|---|------------|--------------|------|---|
| Importe del riesgo Autoevaluación (ORSA) | | | | |
| Importe del riesgo Fórmula Standard (Pilar I) | | | | |

| | | |
|---|---|---|
| Tipo de valoración efectuada: | B | B |
| Opción A: El método de cálculo es el mismo que la Fórmula Standard. | | |
| Opción B: El método utilizado utiliza el mismo método que la fórmula Standard, pero con parámetros diferentes que habrá que comentar. | | |
| Opción C: El método de valoración es diferente por lo que debe incluir un Anexo con explicación de la metodología utilizada. | | |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| Al menos se recomienda incluir el valor del Activo o Pasivo afectado por el riesgo | | | | |
| Valor Balance Activo (Escenario central) | | | | |
| Activo | | | | |

A diferencia del Pilar I, en la Autoevaluación, se cuantifica el riesgo incluyendo la deuda soberana europea.

| Activos | Valor Activo | Riesgo |
|----------------------|--------------|--------|
| Bonos | xxxxxxxxx € | xxx € |
| Estruct de Crédito | xxxxxxx € | xx € |
| Derivados de Crédito | xxxxxx € | |

En el riesgo de Spread, la mayor exposición la encontramos en los Activos de Bonos, aglutinando el xx % de todo el riesgo.

3.3.1.6. Riesgo de Il liquidez (sub-riesgo de Riesgo de Mercado)

A continuación se muestra la composición de partidas de Activo que se ven afectadas por los riesgos de Il liquidez:

| Conceptos Balance Económico | ACTIVO | PASIVO |
|-----------------------------------|---------|--------|
| Efectivo y otros activos líquidos | xxxxx € | |
| Depósitos | xxxxx € | |
| Deuda pública | xxxxx € | |
| Bonos Deu. Pública | xxxxx € | |
| Deuda corporativa | xxxxx € | |
| Bonos Corporativos | xxxxx € | |
| Estructurados y derivados | xxxxx € | |
| Bolsa cotizada | xxxxx € | |
| Bolsa no cotizada | xxxxx € | |
| Fondos de inversión | xxxxx € | |
| Inmuebles | xxxxx € | |
| Inmovilizado material | xxxxx € | |

La cuantificación del riesgo ha sido la siguiente:

| Riesgo Ilíquidez | AÑO ACTUAL | AÑO ANTERIOR | Dif. | % |
|---|------------|--------------|-------|-------|
| Importe del riesgo Autoevaluación (ORSA) | | | | |
| Importe del riesgo Fórmula Standard (Pilar I) | ----- | ----- | ----- | ----- |

| | | |
|--|---|---|
| Tipo de valoración efectuada: | D | D |
| D : Metodología aplicada en la Autoevaluación | | |
| Al menos se recomienda incluir el valor del Activo o Pasivo afectado por el riesgo | | |
| Valor Balance Activo (Escenario central) | | |
| Activo | | |

Como se puede observar, el riesgo de Ilíquidez no forma parte del riesgo de Pilar I, por lo que no es posible la comparación. En el apartado 2.2.3 se comentó que el sistema de valoración es la pérdida en la que se incurre al liquidar un determinado porcentaje del Activo en el plazo máximo de xx días.

Se desglosan las pérdidas esperadas en el caso de recurrir a procesos de liquidación urgentes limitados a unos pocos días.

| Pérdidas estimadas por la venta de un xx% de los activos | En x días | En xx días, | En xxx días, |
|--|-----------|-------------|--------------|
| Efectivo y otros activos líquidos | xxxx € | xxxx € | xxxx € |
| Depósitos | xxxx € | xxxx € | xxxx € |
| Deuda pública | xxxx € | xxxx € | xxxx € |
| Bonos Deu. Pública | xxxx € | xxxx € | xxxx € |
| Deuda corporativa | xxxx € | xxxx € | xxxx € |
| Bonos Corporativos | xxxx € | xxxx € | xxxx € |
| Estructurados y derivados | xxxx € | xxxx € | xxxx € |
| Bolsa cotizada | xxxx € | xxxx € | xxxx € |
| Bolsa no cotizada | xxxx € | xxxx € | xxxx € |
| Fondos de inversión | xxxx € | xxxx € | xxxx € |
| Inmuebles | xxxx € | xxxx € | xxxx € |
| Inmobilizado material | xxxx € | xxxx € | xxxx € |
| TOTAL | xxxx € | xxxx € | xxxx € |

Llegados a este punto, comentar que se ha visto como podría desarrollarse una explicación de los subriesgos que componen el riesgo de mercado. A continuación se sigue el ejemplo, únicamente con los riesgos principales: Suscripción Vida y No Vida, Contraparte,

3.3.2 Riesgo de Suscripción No vida

La partida de balance económico afectada por este riesgo es la de provisiones técnicas.

| Conceptos Balance Económico | ACTIVO | PASIVO |
|---|--------|--------|
| Provisiones Técnicas No Vida (BE + Mar Riesg) | | |

El sub módulo de riesgo de primas y reservas ha disminuido/aumentado en x,xx% pasando de xxxxxx€ en el año anterior, a xxxxx€ en el año actual.

| AGRUPACION DE RIESGOS DE No VIDA | AÑO ACTUAL | AÑO ANTERIOR | Dif. | % |
|---|------------|--------------|------|---|
| Importe de la Agrupación de riesgos MERCADO Autoevaluación (ORSA) | xxxx € | xxxx € | | |
| Importe de la agrupación de riesgos XXXX Fórmula Standard (Pilar I) | xxxx € | xxxx € | | |

| | | |
|---|---|---|
| Tipo de agregación efectuada: | A | A |
| Opción A: El método de agregación es el mismo que la Fórmula Standard. | | |
| Opción B: Agregación como Pilar I, pero con coeficientes diferentes. | | |
| Opción C: El método de agregación diferente por lo que debe incluir un Anexo con explicación de la metodología utilizada. | | |

Al menos se recomienda incluir el valor del Activo o Pasivo afectado por el riesgo, antes y después del stress definido en la **Autoevaluación**

| | | | | |
|---|--------|--------|--|--|
| Valor Balance Activo y/o PASIVO afectado antes del stress | | | | |
| Pasivo | xxxx € | xxxx € | | |

Desglose
Valloración de los subriesgos

| Riesgo Reservas | xxxxxxx € | xxxxxxx € | | |
|---|-----------|-----------|--|--|
| Riesgo Caídas | xxxxx€ | xxxxx€ | | |
| Riesgo Catastrófico | xx € | xx € | | |
| - Efecto diversificación | - x € | - x € | | |
| Importe de la Agrupación de riesgos XXXXXXX Autoevaluación (ORSA) | xxxx € | xxxx € | | |

Dicho Consumo de Capital se ha desglosado por las líneas de negocio (LoB) en las que la compañía tiene actividad, mostrando el Consumo de Capital del riesgo de primas y reservas desglosado por LoB:

| Ramos | Prov Téc Primas | Prov Téc Siniestros | Prov Téc Total | Riesgo Primas | Riesgo Reservas | Riesgo Total |
|---|-----------------|---------------------|----------------|---------------|-----------------|--------------|
| Autos RC | | | | | | |
| Autos Otras Garantías | | | | | | |
| Cascos y Mercancías | | | | | | |
| Incendios, Multirriesgos y Otros Daños a los bienes | | | | | | |
| RC | | | | | | |
| Crédito y Caucción | | | | | | |
| Defensa Jurídica | | | | | | |
| Asistencia | | | | | | |
| Pérdida pecuniarias | | | | | | |
| Decesos | | | | | | |

Finalmente, el Consumo de Capital del Riesgo de No Vida ha disminuido/aumentado en un x,xx%. Esto se debe principalmente a la reducción/incremento que presentan tanto las primas imputadas como la provisión de prestaciones del negocio de No Vida en el año en curso.

Recomendación: Redactar un texto con el estilo de los párrafos anteriores, con el objetivo de dar una breve explicación de los cambios en la composición de la cartera de la compañía. Asimismo, si se desea detallar consideraciones puntuales realizadas en el cálculo de algún sub-módulo de riesgo puede hacerse en esta sección.

3.3.3 Riesgo de Contraparte

El cuadro de reaseguro por línea de negocio ha cambiado en el año disminuyendo/aumentando el porcentaje de reaseguro de xxxxx. del xx% al xx%. Asimismo, se han incorporado al cuadro a los reaseguradores xxx (xx%), y xxxxx (x%)

A continuación se muestra el Consumo de Capital del Riesgo de Contraparte:

| AGRUPACION DE RIESGOS CONTRAPARTE | AÑO ACTUAL | AÑO ANTERIOR | Dif. | % |
|--|------------|--------------|------|---|
| Importe de la Agrupacion de riesgos MERCADO Autoevaluacion (ORSA) | xxxx € | xxxx € | | |
| Importe de la agrupación de riesgos XXXXX Fórmula Standard (Pilar I) | xxxx € | xxxx € | | |

| | | |
|---|---|---|
| Tipo de agregación efectuada: | A | A |
| Opción A: El método de agragación es el mismo que la Fórmula Standard. | | |
| Opción B: Agregación como Pilar I, pero con coeficientes diferentes. | | |
| Opción C: El método de agragación diferente por lo que debe incluir un Anexo con explicación de la metodología utilizada. | | |

| | | |
|--|--------|--------|
| Valor Balance Activo afectado antes del stress | | |
| Activo | xxxx € | xxxx € |

El desglose del Activo afectado al riesgo, es el siguiente:

| Partida Activo Económico | Activo | Riesgo |
|-----------------------------------|--------|--------|
| Efectivo y otros activos líquidos | | |
| Otros Activos | | |
| Recuperables de Reaseguro TIPO 1 | | |
| Resto de otros activos TIPO 2 | | |

Siendo: Tipo 1, Contratos con rating, y Tipo 2 contratos con rating.

3.3.4 Riesgo de Operacional

Dada la especial característica del riesgo, las partidas patrimoniales afectas representan todo el Activo y Pasivo de la entidad, dado que la materialización de un riesgo podría disminuir cualquier elemento del balance económico.

El Consumo de Capital por Riesgo Operacional de la compañía refleja una disminución/incremento del x,xx% en el año actual. Asimismo y al igual que el año anterior, el Consumo de Capital para el Riesgo Operacional de provisiones continúa siendo mayor/menor que el Consumo de Capital para el Riesgo Operacional de Primas por lo que se toma para cuantificar este riesgo el mayor de ambos.

| AGRUPACION DE RIESGOS OPERACIONAL | AÑO ACTUAL | AÑO ANTERIOR | Dif. | % |
|---|------------|--------------|------|---|
| Importe de la Agrupacion de riesgos MERCADO Autoevaluacion (ORSA) | xxxx € | xxxx € | | |
| Importe de la agrupación de riesgos XXXX Fórmula Standard (Pilar I) | xxxx € | xxxx € | | |
| Tipo de agregación efectuada: | A | A | | |
| Opción A: El método de agregación es el mismo que la Fórmula Standard. (El impacto más elevado de ambos) | | | | |
| Opción B: Agregación como Pilar I, pero con coeficientes diferentes. | | | | |
| Opción C: El método de agregación diferente por lo que debe incluir un Anexo con explicación de la metodología utilizada. | | | | |
| Stress sobre Primas | xxxx € | xxxx € | | |

3.3.5 Riesgo de Vida.

En el año actual, los Activos expuestos al riesgo de Vida de la entidad alcanzan un total de xxxxxx € a valor de mercado, esto representa un incremento/decremento del x,xx% en comparación con el anterior.

En comparación con el año anterior, se puede comentar lo siguiente:

- El riesgo de supervivencia ha incrementado debido a la mayor contratación de rentas vitalicias, experimentado un incremento igual al x,xx% pasando de xxx € el año anterior a xxx € en la actualidad.
- El riesgo de caída se ha visto aumentado/reducido como consecuencia del cambio de comportamiento de los Tomadores que ha dado lugar a un incremento/decremento del x,xx%.

La partida de Pasivo que se ve afectada por alguno de los riesgos de Vida son las provisiones técnicas de Vida.

A continuación, se indican las cuantías de los subriesgos de Vida:

| AGRUPACION DE RIESGOS DE VIDA | AÑO ACTUAL | AÑO ANTERIOR | Dif. | % |
|---|------------|--------------|------|---|
| Importe de la Agrupacion de riesgos VIDA Autoevaluacion (ORSA) | xxxx € | xxxx € | | |
| Importe de la agrupación de riesgos XXXX Fórmula Standard (Pilar I) | xxxx € | xxxx € | | |

| Tipo de agregación efectuada: | A | A |
|---|---|---|
| Opción A: El método de agregación es el mismo que la Fórmula Standard. | | |
| Opción B: Agregación como Pilar I, pero con coeficientes diferentes. | | |
| Opción C: El método de agregación diferente por lo que debe incluir un Anexo con explicación de la metodología utilizada. | | |

Al menos se recomienda incluir el valor del Activo o Pasivo afectado por el riesgo, antes y después del stress definido en la **Autoevaluación**

| Valor Balance Activo y/o PASIVO afectado antes del stress | Pasivo | xxxx € | xxxx € | | |
|---|--------|--------|--------|--|--|
| | | | | | |

Desglose

Valoración de los subriesgos de la AUTOEVALUACION (ORSA)

| | | | | |
|---|-----------|-----------|--|--|
| Riesgo fallecimiento | xxxxxxx € | xxxxxxx € | | |
| Riesgo Longevidad | xxxx€ | xxxx€ | | |
| Riesgo Incapacidad/ Morbilidad | xxxx€ | xxxx€ | | |
| Riesgo Caída | xxxx€ | xxxx€ | | |
| Riesgo Gasto | xxxx€ | xxxx€ | | |
| Riesgo Revisión | xxxx€ | xxxx€ | | |
| Riesgo Catastrófico | xxxx€ | xxxx€ | | |
| - Efecto diversificación | - xxx € | - xxx € | | |
| Importe de la Agrupacion de riesgos XXXXXXX Autoevaluacion (ORSA) | xxxx € | xxxx € | | |

Al igual que se realizó con los riesgos de Mercado, se podrían desglosar los subriesgos de Vida.

3.3.6 Riesgo de Salud.

En el año actual, los Activos expuestos al riesgo de Salud de la entidad alcanzan un total de xxxxxx € a valor de mercado, esto representa un incremento/decremento del x,xx% en comparación con el anterior.

En comparación con el año anterior, se puede comentar lo siguiente:

El riesgo de suscripción ha incrementado/decremento debido a la mayor/menor contratación, experimentado un incremento/decremento igual al x,xx% pasando de xxx € el año anterior a xxx € en la actualidad.

La partida de Pasivo que se ve afectada por alguno de los riesgos de Vida son las provisiones técnicas de Salud.

A continuación se indican las cuantías de los subriesgos de Salud:

| AGRUPACION DE RIESGOS DE SALUD | AÑO ACTUAL | AÑO ANTERIOR | Dif. | % |
|--|------------|--------------|--------|---|
| Importe de la Agrupación de riesgos SALUD Autoevaluación (ORSA) | xxxx € | xxxx € | | |
| Importe de la agrupación de riesgos XXXXX Fórmula Standard (Pilar I) | xxxx € | xxxx € | | |
| Tipo de agregación efectuada: | A | A | | |
| <p>Opción A: El método de agregación es el mismo que la Fórmula Standard.</p> <p>Opción B: Agregación como Pilar I, pero con coeficientes diferentes.</p> <p>Opción C: El método de agregación diferente por lo que debe incluir un Anexo con explicación de la metodología utilizada.</p> | | | | |
| <p>Al menos se recomienda incluir el valor del Activo o Pasivo afectado por el riesgo, antes y después del stress definido en la</p> <p>Autoevaluación</p> | | | | |
| Valor Balance Activo y/o PASIVO afectado antes del stress | | | | |
| | Pasivo | xxxx € | xxxx € | |
| Desglose | | | | |
| Valoración de los subriesgos | | | | |
| Riesgo Catastrófico | xxxxxxx € | xxxxxxx € | | |
| Riesgo Salud No SLT | xxxx€ | xxxx€ | | |
| Riesgo Primas y Reservas | xx € | xx € | | |
| Riesgo Protección Ingresos | xx € | xx € | | |
| Riesgo Gastos Médicos | xx € | xx € | | |
| - Efecto diversificación | - x € | - x € | | |
| RiesgoCaídas | xx € | xx € | | |
| - Efecto diversificación | - x € | - x € | | |
| Importe de la Agrupación de riesgos XXXXXXX Autoevaluación (ORSA) | xxxx € | xxxx € | | |

3.3.7 Agregación de Riesgos de la Autoevaluación y comparación con Pilar I

Una vez calculado cada uno de los riesgos, éstos se agregan para obtener el Capital de Autoevaluación Básico o necesidades de capital básicas. La agregación se completa con la suma a los riesgos de Autoevaluación, de los ajustes debido a impuestos y los debidos a las acciones sobre las participaciones en beneficios.

En la presente Autoevaluación se ha supuesto un sistema de agregación igual a la fórmula estándar por lo que a los riesgos básicos de la Autoevaluación (ORSA) se sumarán los ajustes y el operacional, tal y como se muestra en el gráfico:



El Capital de la Autoevaluación deberá compararse con el del Pilar I, o Capital Requerido de Solvencia II. "

NOTA: En este punto, comentar en relación a los ajustes que suelen incluirse en ellos una cuantía igual al total de los riesgos multiplicada por la tasa impositiva que soporta la aseguradora

(normalmente el 28%). Dicha valoración se basa en el hecho de que los gastos que ocasionaría una pérdida inesperada, es decir la materialización de alguno de los riesgos valorados, darían lugar a unas pérdidas que podrían deducirse de los beneficios futuros de la entidad. Para ello habrá que valorar si será posible deducirlas en el futuro sin límite temporal y si la entidad, tras una pérdida tal, podría seguir su actividad y generar unos beneficios iguales a los obtenidos antes del hecho en cuestión. En la medida que tales estimaciones sean apropiadas, los ajustes podrán considerarse adecuados y correctos.

“Recordar que para la obtención del Capital Requerido se procederá a la cuantificación del BSCR (Basic Solvency Capital Requirement) de la compañía. Para la fórmula estándar, dicha agregación da como resultado un efecto de diversificación de xxxxx € y por lo tanto un BSCR de xxxxx €. Dicho BSCR ha disminuido/aumentado en un X,XX% en comparación con el año anterior que era de xxxxxxx €. A dicho BSCR se suma el Consumo de Capital del Riesgo Operacional xxxxx €) y se deducen los ajustes por la capacidad de absorción de las provisiones técnicas (xxxxx €) y los impuestos diferidos (xxxxx €). Como resultado de esto, el Capital Requerido de La compañía es de xxxxx €. Este Capital Regulatorio, en comparación con el año anterior, se ha reducido en un x,xx% en el año actual.

Con el fin de comparar el perfil de riesgos de la Autoevaluación frente al perfil del Pilar I, se muestra la tabla siguiente:

| Riesgos | ORSA Cuantía Riesgo (€) | PILAR I Cuantía Riesgo (€) | Diferencia (€) | % Diferencia s | Comentario |
|-----------------------------------|----------------------------|-------------------------------|-------------------|----------------------|------------|
| Perfil Riesgos Pilar I, ejemplo.. | | | | | |
| | | | | | |
| Mercado | | | | | |
| Interés | | | | | |
| Acciones | | | | | |
| Inmuebles | | | | | |
| Spread | | | | | |
| Divisas | | | | | |
| Concentración | | | | | |
| Riesgo Adicional ! | | | | | |
| | | | | | |

En esta tabla se deberán indicar todos los riesgos, tanto los utilizados la Autoevaluación como Pilar I. Aquellos que existan en ambos sistemas de valoración se podrán comparar cuantitativamente y aquellos otros que sólo están en el Pilar I o sólo estén en la Autoevaluación se comentarán las razones del hecho.

En las páginas anteriores se ha desarrollado un ejemplo de los contenidos que deberán elaborarse para la creación del punto “3.3 Comparación del perfil de riesgos con los riesgos de Pilar I” del informe.

3.4 Apartado de la Autoevaluación titulado: “4. Riesgos significativos: Prueba de Tensión, Análisis de escenarios y estreses inversos.”

Cuantificar el riesgo de contraparte con un VAR del 99,5% a un año, por ejemplo, no es lo mismo que conocer la pérdida total que sufriría la aseguradora en el caso de que su reasegurador principal se declarase insolvente. Si bien es cierto que ambos cálculos cuantifican el mismo riesgo, las sistemáticas son diferentes.

Así, tras el conocimiento y cuantificación del perfil de riesgos de la entidad, es aconsejable obtener una comprobación sobre la solidez de los modelos utilizados; las pruebas de tensión son una solución. La razón es que ambos resultados se pueden confrontar verificando así su coherencia y consistencia.

Por otro lado, gracias las pruebas de tensión, también es posible identificar aquellos acontecimientos o cambios en las condiciones de los mercados que puedan afectar negativamente a la solvencia de la aseguradora.

Estas pruebas ofrecen una visión complementaria e independiente de la valoración de riesgos realizada mediante los modelos cuantitativos basados, en la mayoría de casos, en datos históricos.

Las pruebas de tensión más sencillas son las **pruebas de sensibilidad**, que miden el efecto que tiene un determinado factor sobre el riesgo que se está estudiando. Los **análisis de escenarios** miden los efectos conjuntos ante varios factores.

Los estreses utilizados en estas pruebas deben ser suficientemente **intensos** y considerar aquellas situaciones, que se hayan producido en mercados en los que opera la entidad, en un período suficientemente largo de tiempo. En el caso de que no sean suficientemente intensos, se recomienda la utilización de escenarios hipotéticos

La finalidad de estas pruebas es la de conocer, las pérdidas, o dicho de otro modo, el **capital adicional necesario** derivado de los distintos escenarios de estrés, tanto para los riesgos de Pilar I como para otros riesgos relevantes identificados en la Autoevaluación, identificando, en su caso, posibles elementos alternativos de capital para cubrirlos.

Estos ejercicios de estrés se deben realizar sin considerar estrategias activas para su mitigación, de modo que se pueda conocer la totalidad del efecto posible.

A continuación se ofrecen algunos ejemplos de posibles pruebas de sensibilidad o análisis de escenarios, aunque cada entidad deberá realizar aquellas que más se adapten a su realidad.

Así, una vez que han cuantificado el SCR y el capital de solvencia cuantificado en la Autoevaluación en los puntos anteriores, es el momento de conocer si dichos fondos propios serán suficientes para superar los diferentes estreses que se valoran o bien sería necesario la utilización de capitales adicionales. En este último caso, la entidad debería tener planificada las acciones necesarias para obtener dichos fondos.

| Riesgo asociado | Contraparte |
|--------------------------------------|--------------------------|
| Insolvencia de Reaseguradores | Impacto económico |
| 1er. Reasgurador | XXXX € |
| 2º Reasgurador | XXXX € |
| 3º Reasgurador | XXXX € |

| Riesgo asociado | Crédito |
|--|--------------------------|
| Insolvencia Emisor Rta Fija | Impacto económico |
| 1er. Emisor en importancia para la entidad | XXXX € |
| 2º. Emisor en importancia para la entidad | XXXX € |
| 3º. Emisor en importancia para la entidad | XXXX € |

| Riesgo asociado | Tipos de Interés |
|--|--------------------------|
| Movimiento de la curva (movimiento plano) | Impacto económico |
| -2% | XXXX € |
| -1% | XXXX € |
| +1% | XXXX € |
| +2% | XXXX € |

| Riesgo asociado | Rescates Vida |
|--|--------------------------|
| % de pólizas totales rescatadas | Impacto económico |
| 5% | XXXX € |
| 10% | XXXX € |
| 25% | XXXX € |
| 50% | XXXX € |

| Riesgo asociado | | Inmobiliario | | |
|-----------------------------------|-------------|------------------------------------|-------------|-------------|
| Impacto económico | | Variación Precios Viviendas | | |
| | | -10% | -20% | -30% |
| Variación Precios Oficinas | +10% | XXXX € | XXXX € | XXXX € |
| | +20% | XXXX € | XXXX € | XXXX € |
| | +30% | XXXX € | XXXX € | XXXX € |

Respecto a los **estreses inversos**, buscan conocer las situaciones que podrían generar pérdidas tales que harían desaparecer la totalidad de los fondos propios de la entidad.

Así, en el informe se podría mostrar:

“En relación a los estreses inversos comentar que los hechos que podrían dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los fondos propios identificados, son los siguientes:

| Stress Inversos | Valor del Stress |
|---|-------------------------|
| Inmuebles | - xx % |
| Puntos básicos de movimiento en la curva de tpos de interés | - xx |
| Caída de las acciones | -xx% |
| Default del primer Reasegurador | |
| | |

Como se puede observar, una caída del xx% en los inmuebles darían lugar a las pérdida comentadas. También es de interés resaltar que, el reasegurador principal de la entidad podría, en caso de default, llevar a la entidad a la insolvencia.”

Los estreses comentados impactarían directamente en el balance económico por lo que consumirían fondos propios de máxima calidad (TIER 1). Es por ello que, en las acciones que se comentan a continuación deberían tener como objetivo el incremento de Activos de la misma categoría.

Situaciones posibles tras la materialización de un estrés:

- (1) Tras el impacto, los fondos propios quedarían reducidos a un nivel superior al nivel regulatorio pero inferior al objetivo de capital deseado según la función de la política de capitales. En este caso, sería necesario la planificación de un proceso de recapitalización a fin de que la posición de solvencia regulatoria volviera a ser xx, mínimo marcado en la Política de Capitales.*
- (2) Tras el impacto, los fondos propios quedarían reducidos a un nivel inferior al nivel regulatorio (SCR), si bien superior al MCR. Será necesaria la planificación de un proceso de recapitalización, con una duración de tres meses (plazo legal) a fin de cubrir el SCR con fondos propios. Tras cubrir el SCR con fondos propios, se deberá planificar un proceso de recapitalización posterior a fin de alcanzar los niveles de capital fijados en la Política de Capitales.*
- (3) Tras el impacto, los fondos propios quedarían reducidos a un nivel inferior al nivel mínimo regulatorio (MCR). Sería necesario la planificación de un proceso urgente de recapitalización, con una duración de un mes (plazo legal). Tras esta primera fase, se deberá planificar un proceso de recapitalización posterior a fin de que los fondos propios alcancen los niveles de capital fijados en la Política de Capitales.*

Fuentes alternativas de capital:

Incremento del TIER 1:

- *Ampliación de capital.*

- *Reestructuración del Activo hacia perfiles con menor Consumo de Capital aunque impliquen una menor rentabilidad. Dichas modificaciones deberán estar en línea con los principios marcados por la Política de Inversiones.*
- *Revisión de los contratos de reaseguro que, aunque incrementasen el riesgo de contraparte, permitan un aumento de los fondos propios.*
- *Revisión de los límites de contratos en aquellas pólizas que generan beneficios futuro ya que permitirían acciones que, si bien incrementase el riesgo de suscripción, incrementase los fondos propios gracias a una cuantificación más ajustada de las "Best Estimates".*
- *Revisión de las acciones pendientes de desembolso.*

Incremento del TIER 2 o 3:

- *Revisión de los elementos de Pasivo a fin de localizar posibles emisiones subordinadas.*
- *Revisión de elementos fuera de balance económico que puedan integrarse en TIER 2 o 3*

3.5 Apartado de la Autoevaluación titulado: **"5. Requerimientos de capital y evaluación de la solvencia."**

Dado que, a esta altura del informe ya se han valorado los fondos necesarios para dar cobertura a los riesgos, tanto en el Pilar I (SCR) como en el informe de Autoevaluación, es el momento de comprobar la situación de solvencia de la compañía y su evolución en comparación con el año anterior.

3.5.1 Balance económico

Se comentan los cambios más significativos en el balance económico de la compañía, como por ejemplo:

- *"...Las inversiones han crecido en un xxx%. Esto ha ocasionado un incremento en el importe total de los Activos. "*
- *" ...El efectivo ha crecido en un xx% debido a una actitud conservadora frente al mercado de capitales"*
- *"...Los inmuebles para uso propio han caído en un xx% debido a que, desde la compañía, se ha decidido vender un xx% de la cartera de inmuebles."*

En este apartado se deben comentar los aspectos más relevantes sobre los cambios en el balance económico.

| Conceptos Balance Económico | Año Anterior | Año Anterior | Diferencia | % |
|---|--------------|--------------|------------|---|
| ACTIVO | | | | |
| Efectivo y otros activos líquidos | | | | |
| Depósitos | | | | |
| Deuda pública | | | | |
| Bonos Deu. Pública | | | | |
| Deuda corporativa | | | | |
| Bonos Corporativos | | | | |
| Estructurados y derivados | | | | |
| Bolsa cotizada | | | | |
| Bolsa no cotizada | | | | |
| Fondos de inversion | | | | |
| Inmuebles | | | | |
| Inmovilizado material | | | | |
| Otros Activos (1) | | | | |
| (1) TOTAL ACTIVO | | | | |
| PASIVO | | | | |
| Provisiones Técnicas Vida (BE + Mar Riesg) | | | | |
| Provisiones Técnicas No Vida (BE + Mar Riesg) | | | | |
| Unit Linked | | | | |
| Otros Pasivos (2) | | | | |
| (2) TOTAL PASIVO | | | | |
| (3) Excedente o Neto Balance Económico (1 - 2) | | | | |
| Tier 1 (Excedente + Deuda Subordinada > 10a. + Acc Pref No Acum) | | | | |
| Tier 2 (Básico + Complementario) | | | | |
| Tier 3 (Básico + Complementario) | | | | |

Recordar que para la cobertura legal, en Pilar I, se requiere un mínimo del 50% de Tier 1, un máximo del 35% en Tier 2 y un máximo del 15% en Tier 3.

3.5.2. Fondos propios

Los fondos propios deben ser suficientes para cubrir las necesidades de capital. En la tabla anterior, además de las partidas de Activo y Pasivo se ha incluido información sobre el nivel de fondos propios de la entidad. Dicha información es básica para poder determinar la fortaleza económica en el supuesto de que se materializaran los riesgos cuantificados.

Como ejemplo, en la tabla siguiente, se comentan diferentes elementos que pueden formar parte de cada nivel y si están contabilizados en el balance económico o no.

| | TIER 1 | TIER 2 | TIER 3 |
|--------------------------------------|--------|--------|--------|
| Elementos dentro Balance Económico | | | |
| Elementos fuera de Balance Económico | | | |

En el informe se deben comentar los hechos más significativos, por ejemplo: “ *Los fondos propios de la compañía han crecido/disminuido un xx% en comparación con los registrados en el año anterior. Este crecimiento se debe principalmente al crecimiento/reducción del total de los Activos (xx%) a pesar del incremento/descenso del xxx% en los Pasivos totales. ...*”

“3.5.3. Comparación del balance contable y el balance económico”

En este apartado están recogidas las principales partidas del balance contable de la compañía y la diferencia de las mismas dentro del balance económico.

Como se puede observar en la siguiente tabla existen diferencias en la valoración de las partidas contables con las económicas. Sería recomendable realizar una explicación cualitativa de las principales partidas y sus diferencias. Los datos se pueden resumir en una tabla siguiente:

| Comparación de Balances | Balance Económico | Balance Contable | Diferencia | % |
|---|-------------------|------------------|------------|---|
| ACTIVO | | | | |
| Efectivo y otros activos líquidos | | | | |
| Depósitos | | | | |
| Deuda pública | | | | |
| Bonos Deu. Pública | | | | |
| Deuda corporativa | | | | |
| Bonos Corporativos | | | | |
| Estructurados y derivados | | | | |
| Bolsa cotizada | | | | |
| Bolsa no cotizada | | | | |
| Fondos de inversión | | | | |
| Inmuebles | | | | |
| Inmovilizado material | | | | |
| Otros Activos (1) | | | | |
| TOTAL ACTIVO | | | | |
| PASIVO | | | | |
| Provisiones Técnicas Vida (BE + Mar Riesg) | | | | |
| Provisiones Técnicas No Vida (BE + Mar Riesg) | | | | |
| Unit Linked | | | | |
| Otros Pasivos (2) | | | | |
| TOTAL PASIVO | | | | |
| Excedente o Neto Balance Económico | | | | |
| Fondos Propios | | | | |

3.5.4. Posición de Solvencia de la entidad

Tras la cuantificación de los riesgos y de los fondos propios de la entidad, es posible conocer la posición de solvencia de la aseguradora.

Ejemplo de comentarios:

“La evolución de la posición de Solvencia Actual de la compañía se obtiene a partir del Capital Regulatorio y de los fondos propios obtenidos a partir de los resultados presentados en el balance económico.

Asimismo y tras realizar el proceso de Autoevaluación de riesgos, la compañía también obtiene su posición de Solvencia Actual a partir del Capital económico (Capital ORSA) y de los mismos fondos propios obtenidos a partir de los resultados presentados en el balance económico.

Posición Actual respecto al Capital Regulatorio

La compañía obtiene su posición de Solvencia Actual respecto al Capital Regulatorio utilizando el ratio de solvencia. Éste ratio mide el número de veces que el Capital Disponible cubre el Capital Regulatorio.

La compañía ha definido un ratio de Solvencia de xx veces como mínimo (ver documento de Estrategia de Riesgo de la compañía) el cual se ha cumplido/ incumplido tanto en el año 20XX (xxx veces), como en el 20xx (X,XX veces).

El Ratio de Solvencia respecto al Capital Regulatorio ha aumentado/disminuido un X,XX% respecto al 20xx.

| Posición de Solvencia (Regulatoria) | Valores |
|--|----------------|
| Capital Regulatorio (SCR) (1) | XXXX € |
| Fondos Propios (2) | XXXX € |
| Posición de Solvencia (2) / (1) | XXXX veces |

Posición Actual respecto al Capital económico

El ratio de solvencia bajo Capital económico también se ha mantenido por encima/debajo del xx establecido en su Estrategia de Riesgos.

| Posición de Solvencia (Autoevaluación) | Valores |
|---|----------------|
| Capital Económico (SCR) (1) | XXXX € |
| Fondos Propios (2) | XXXX € |
| Posición de Solvencia (2) / (1) | XXXX veces |

Tras el conocimiento de los riesgos, la cuantificación de la posición de solvencia (tanto regulatoria como de Autoevaluación), y los estreses específicos que podrían impactar en la entidad aseguradora, en este apartado se comenta el plan de capital del ejercicio.

De este modo, tras conocer la situación de solvencia en el cierre anterior, se comentará, en función de los presupuestos del año, los fondos propios previstos en el ejercicio. También se realizará un resumen de los estreses realizados y un comentario de las fuentes alternativas de capital a las que se podrían recurrir. Realizando referencias a los documentos internos correspondientes como, por ejemplo, la política de capitales.

Ejemplo:

“Si bien a cierre del año xx, la posición de solvencia de la entidad, según la regulación, era de x,xx veces y de xx,xx veces según la Autoevaluación, comentar que según la estimaciones del próximo año, está planificado alcanzar una **posición de solvencia regulatoria igual a x,xx veces** y de **x,xx veces la posición de solvencia de la Autoevaluación**.”

| Comparación de Balances | Balance Económico | Balance Contable | Diferencia | % |
|---|-------------------|------------------|------------|---|
| ACTIVO | | | | |
| Efectivo y otros activos líquidos | | | | |
| Depósitos | | | | |
| Deuda pública | | | | |
| Bonos Deu. Pública | | | | |
| Deuda corporativa | | | | |
| Bonos Corporativos | | | | |
| Estructurados y derivados | | | | |
| Bolsa cotizada | | | | |
| Bolsa no cotizada | | | | |
| Fondos de inversion | | | | |
| Inmuebles | | | | |
| Inmovilizado material | | | | |
| Otros Activos (1) | | | | |
| TOTAL ACTIVO | | | | |
| PASIVO | | | | |
| Provisiones Técnicas Vida (BE + Mar Riesg) | | | | |
| Provisiones Técnicas No Vida (BE + Mar Riesg) | | | | |
| Unit Linked | | | | |
| Otros Pasivos (2) | | | | |
| TOTAL PASIVO | | | | |
| Excedente o Neto Balance Económico | | | | |
| Fondos Propios | | | | |

3.5.5 Desviaciones producidas en el ejercicio

También se comentarán las desviaciones habidas en el ejercicio respecto a la planificación del ejercicio anterior.

Será aconsejable incluir un comentario de las metodologías utilizadas para la planificación o bien hacer referencias a los documentos internos en los que se fundamentan las fuentes de Consumos futuros de Capital previstos.

3.6 Apartado de la Autoevaluación titulado: “6. Plan estratégico de negocio y Planificación prospectiva de las necesidades de capital.”

El Plan estratégico recoge las directrices estratégicas de gestión de la entidad en el medio plazo. El proceso ORSA es la valoración en términos de solvencia de dicho plan para verificar su aplicabilidad.

Para determinar el número de ejercicios a considerar en la proyección, normalmente entre 3 y 5 años, las entidades deben utilizar el mismo plazo que se utiliza en la realización del plan estratégico, teniendo en cuenta las características de los fondos propios y las duraciones de las obligaciones de la entidad (contratos de seguro).

El balance inicial es el económico utilizado en los cálculos de los requisitos cuantitativos de solvencia por defecto, y en caso de que se utilicen distintos métodos de valoración de determinadas partidas, éstas deben ser justificadas.

El proceso de proyección consiste en la formalización numérica del plan estratégico de la entidad, es decir, proyección del balance, cuenta de resultados y situación de solvencia. Dicha proyección incorpora la aplicación de la política de inversión, la política de negocio y política de capitales de la entidad. Dependiendo de la complejidad de la empresa y de la concreción del plan estratégico la proyección ORSA tendrá un distinto nivel de granularidad:

- Los Activos pueden agruparse en las clases de Activos relevantes y considerados en la estrategia de inversión de la entidad y políticas en el tiempo. Una comparación de la tolerancia al riesgo, SCR y resultado contable en los horizontes temporales de la proyecciones pueden ayudar a la Dirección en la comprensión de los riesgos que asumen y los rendimientos esperados que pueden obtener a cambio de asumir estos riesgos.
- La proyección de los Pasivos debe permitir el análisis a nivel de línea de negocio o en función de las agrupaciones utilizadas en la planificación estratégica.
- La cuenta de resultados proyectada, la cual incluirá a la proyección de primas, prestaciones y gastos nutren a su vez, las partidas técnicas del Pasivo del balance o proveen los inputs para el cálculo de las provisiones técnicas que requieran evaluación por descuento de flujos probables.
- Respecto a las variables externas de la entidad como la situación futura de tipos de interés, ratings crediticios, o demás tipos de Activos financieros, se puede optar por la modelización de la evolución futura de los mismos o la aplicación de indicadores disponibles en el mercado como los tipos forwards vigentes para los plazos correspondientes.
- Otras partidas de balance serán consecuencia de la técnica contable y se pueden utilizar para su obtención reglas de proporcionalidad o mediante aplicación de ratios históricos a disposición de la entidad.

La proyección del balance, la situación de solvencia derivada y el capital disponible de la entidad en cada uno de los ejercicios analizados, constituye el escenario central del proceso ORSA.

Diversos enfoques se pueden adoptar para la realización de las proyecciones, desde menos complejas y menos precisas hasta más precisa, pero con más complejidad y más tiempo consumido para un ejercicio.

En la elección de un método para proyectar el balance económico, se puede tener en cuenta lo siguiente:

- El método debe ser adecuado a la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos.

- Métodos más complejos son susceptibles de ser utilizados por solo un grupo pequeño de entidades de gran tamaño.
- Mientras que los métodos más simples pueden ser menos precisos, son más fáciles de implementar y de generar resultados. Esta será una gran ventaja en el uso del ORSA para la toma de decisiones y el establecimiento de estrategias de negocio. También da más flexibilidad a la frecuencia de realización del proceso ORSA.

Un enfoque de progresión puede ser adecuado, en el que una empresa puede comenzar con el método más simple y poco a poco refinarlo a lo largo de varios años.

Ejemplo, el Plan Estratégico podría sustentarse en tablas del tipo:

| Ingresos y Gastos | Año +1 | Año +2 | Año +3 |
|---|---------|---------|---------|
| Crecimiento de primas (% sobre primas) | | | |
| Ramo AAA | xx,xx % | xx,xx % | xx,xx % |
| Ramo BBB | xx,xx % | xx,xx % | xx,xx % |
| Ramo CCC | xx,xx % | xx,xx % | xx,xx % |
| | | | |
| Siniestralidad (% sobre primas) | | | |
| Ramo AAA | xx,xx % | xx,xx % | xx,xx % |
| Ramo BBB | xx,xx % | xx,xx % | xx,xx % |
| Ramo CCC | xx,xx % | xx,xx % | xx,xx % |
| | | | |
| REASEGURO - Cesión primas sobre directo (s/. Prim) | | | |
| Ramo AAA | xx,xx % | xx,xx % | xx,xx % |
| Ramo BBB | xx,xx % | xx,xx % | xx,xx % |
| Ramo CCC | xx,xx % | xx,xx % | xx,xx % |
| | | | |
| REASEGURO - Siniestralidad (s/. Primas de reaseguro) | | | |
| Ramo AAA | xx,xx % | xx,xx % | xx,xx % |
| Ramo BBB | xx,xx % | xx,xx % | xx,xx % |
| Ramo CCC | xx,xx % | xx,xx % | xx,xx % |
| | | | |
| Gastos (s/. Primas) | | | |
| Gastos de Administración | xx,xx % | xx,xx % | xx,xx % |
| Gastos de Adquisición | xx,xx % | xx,xx % | xx,xx % |
| Gastos de Siniestros | xx,xx % | xx,xx % | xx,xx % |
| Gastos Gestión de Inversiones | xx,xx % | xx,xx % | xx,xx % |
| | | | |
| Rentabilidad de los activos (s/. Valor mercado de activos) | | | |
| Activos AAA | xx,xx % | xx,xx % | xx,xx % |
| Activos BBB | xx,xx % | xx,xx % | xx,xx % |
| Activos CCC | xx,xx % | xx,xx % | xx,xx % |
| | | | |

Gracias a dicha información y al balance económico actual, o inicial, es posible determinar los flujos de caja futuros. Utilizando dichos flujos, la política de dividendos de la entidad (a fin de estimar el reparto de beneficios) y la política de inversiones (a fin de estimar la adquisición de inversiones futuras), se han podido cuantificar los balances económicos para los próximos años.

Para la realización de las estimaciones futuras se ha supuesto que las principales magnitudes macroeconómicas se mantienen estables.

El resultado ha sido el siguiente:

| Balance Económico | Año +1 | Año +2 | Año +3 |
|---|--------|--------|--------|
| ACTIVO | | | |
| Efectivo y otros activos líquidos | | | |
| Depósitos | | | |
| Deuda pública | | | |
| Bonos Deu. Pública | | | |
| Deuda corporativa | | | |
| Bonos Corporativos | | | |
| Estructurados y derivados | | | |
| Bolsa cotizada | | | |
| Bolsa no cotizada | | | |
| Fondos de inversion | | | |
| Inmuebles | | | |
| Inmovilizado material | | | |
| Otros Activos | | | |
| TOTAL ACTIVO | | | |
| PASIVO | | | |
| Provisiones Técnicas Vida (BE + Mar Riesg) | | | |
| Provisiones Técnicas No Vida (BE + Mar Riesg) | | | |
| Unit Linked | | | |
| Otros Pasivos | | | |
| TOTAL PASIVO | | | |
| (3) Excedente o Neto Balance Económico (1 - 2) | | | |

| | | | |
|---|--|--|--|
| Tier 1 (Excedente + Deuda Subordinada > 10a. + Acc Pref No Acum) | | | |
| Tier 2 (Básico + Complementario) | | | |
| Tier 3 (Básico + Complementario) | | | |
| Autoevaluación | | | |
| SCR | | | |
| MCR | | | |

Dado que los riesgos, como ya se vio, están asociados a determinadas partidas de balance, es posible conocer las necesidades de capital futuras.

En relación a la **Planificación Prospectiva**, se da a conocer su situación actual así como, las necesidades futuras de capital derivadas del cumplimiento de sus requerimientos futuros de capital de Pilar I, así como con la incorporación de todos los riesgos de la Autoevaluación. Esto obliga a estimar cada año las fuentes y Consumos de Capital en el período considerado en su planificación. El tiempo de planificación aconsejable sería de **tres o cinco años**.

Para ello se debe proyectar, teniendo en cuenta el **plan estratégico de negocio** de la entidad, los beneficios capitalizados, dividendos, emisiones de acciones, emisiones de capital subordinado, Consumos de Capital derivados del crecimiento esperado de la actividad, de posibles cambios en el perfil de los riesgos de Pilar I, de otros riesgos evaluados en la Autoevaluación de operaciones singulares, etc.

Entendemos por gestión de capital el cambio en el importe y la composición de los capitales propios de la entidad aptos para la cobertura de las medidas de solvencia.

Es parte integrante del ORSA la determinación de las necesidades de capital para gestionar el negocio, dado el apetito de riesgo de la entidad y los riesgos a corto y largo plazo identificados en el plan estratégico. Los criterios más comunes utilizados para determinar niveles de capitales adecuados de una entidad son:

- La composición de calidad de los elementos del capital y el coste de los mismos.
- Los requisitos de capital regulatorios (SCR, MCR).
- La calidad crediticia objetivo de la entidad, en caso de ser calificada por agencias de rating.
- Las políticas de distribución de dividendos.

En términos del proceso ORSA, la gestión del capital tiene las siguientes funciones:

- Analizar el impacto en la posición de capital de los distintos escenarios del proceso ORSA. Este proceso es un proceso iterativo en el ORSA.
- Proyección de capitales en el horizonte del proceso ORSA y discusión en caso de requerimientos adicionales de capital en alguno de los escenarios tratados.
- Acciones de gestión de capital: A partir de los resultados del proceso ORSA, la Dirección de la entidad debe considerar su estrategia en términos de apetito al riesgo y en términos de gestión del capital. La Dirección debe conocer en profundidad los efectos en el capital de la entidad de su plan estratégico y de la posible ocurrencia de un evento adverso para poder instrumentar planes de contingencia para restablecer los niveles de capital adecuados. En sentido inverso, la entidad puede considerar la necesidad de adaptar su apetito al riesgo si en el proceso ORSA se desprenden acciones de capital que no estén en consonancia con la política de capital acordada por la entidad.

Por tanto el apetito al riesgo de la entidad es una variable más dinámica y puede variar en función de los resultados del proceso ORSA.

3.7 Apartado de la Autoevaluación titulado: “7 Escenario central y estresado”

La entidad debe proyectar el capital regulatorio (SCR), capital de Autoevaluación y fondos propios que tendrán en los próximos años. Para ello deberá contar con las estimaciones estratégicas así como incluir estreses macro en el que se valoren los efectos ante escenarios adversos de la economía o de determinados aspectos que tengan repercusión directa sobre alguno de los riesgos que componen el perfil de la Autoevaluación.

De este modo se deberá proyectar:

- Escenario central
- Escenarios estresados

Estos escenarios de estrés deberán ser suficientemente intensos y considerar situaciones que se hayan producido en los mercados en los que opera la entidad en un período suficientemente largo de tiempo (por ejemplo situaciones ocurridas en los últimos 20-30 años), y podrán incluir estrategias activas de gestión para la mitigación de sus efectos.

Se estimará el capital adicional necesario derivado de los distintos escenarios de estrés, tanto para los riesgos de Pilar I como para otros riesgos relevantes identificados en la Autoevaluación, y se identificarán, en su caso, posibles elementos alternativos de capital para cubrirlos.

Se explicarán también los planes de contingencia establecidos para el caso de que surjan divergencias y acontecimientos no previstos en el plan de capital.

Los ejercicios de estrés, con el fin de mostrar la totalidad de sus efectos, se determinarán sin considerar estrategias activas para su mitigación.

Los objetivos principales de la proyección para los años siguientes son:

- Informar del capital económico disponible en la entidad a futuro y validar si la sociedad tiene recursos suficientes para continuar la actividad en el futuro.
- Permitir la toma de decisiones al ser informado de los niveles de solvencia previstos y la exposición al riesgo en comparación con el apetito al riesgo - por ejemplo, las decisiones relativas a los planes de negocio de la compañía, reaseguros, inversión.
- Evaluar el impacto en el balance de los cambios en los factores de riesgo actuales.
- Evaluar el impacto en el balance de riesgos a los que la entidad no está expuesta en la actualidad, pero que se pueden desarrollar en un futuro próximo.
- Evaluar el impacto de los riesgos no incluidos en la fórmula estándar o en el modelo interno de Solvencia.
- Conocer los requisitos de capital (SCR) futuros.

3.7.1 Escenario central.

Mientras que los requisitos de capitales cuantitativos están basados en situaciones de tensión a un año, en el ejercicio ORSA se analiza una perspectiva más amplia para estudiar las implicaciones en términos de solvencia que conlleva el cumplimiento del plan estratégico de la entidad.

El objetivo principal del escenario central es verificar que la entidad dispondrá del nivel de fondos propios suficiente para financiar el plan de negocio y mantener un nivel de solvencia adecuado en posibles escenarios adversos a considerar, en una segunda fase del análisis, en función de su mapa de riesgos, para vislumbrar las consecuencias que tendrá en la cuenta de resultados y en la posición de solvencia, la ocurrencia de uno de estos escenarios adversos.

En este apartado se comentan las necesidades de capital regulatorio y de Autoevaluación del escenario central, es decir, los riesgos que se espera tener en los próximos años, en función, de los balances económicos estimados según el plan estratégico de negocio.

La cuantificación futura de los riesgos conlleva un grado elevado de incertidumbre en la medida que se basa, no en datos reales, sino en previsiones futuras de datos. Es por ello, que sería aconsejable adoptar formas de valoración sencillas dado que las complejas suelen necesitar mayor cantidad de datos y, dichos datos deberán también estimarse para el futuro.

Es por ello que se aconseja, si los datos no presentan cambios drásticos de un año a otro, acudir a cálculos simplificados o bien a la utilización de ratios (= cuantía riesgo/partida de balance afectada).

En este apartado, el informe podría seguir del modo siguiente:

“En función de los balances económicos proyectados, los riesgos asociados se han determinado mediante ratios asociados / cálculos simplificados / las mismas sistemáticas comentadas en puntos anteriores, pero con los datos de origen estimados, siendo los resultados los siguientes tres cuadros, una para cada año:

| | | AÑO + 1 | |
|--|------------------|-------------------|-------------------|
| Riesgo: SCR / Autoevaluación | xxxxx € / xxxxx€ | | |
| AGRUPACION DE RIESGOS OPERACIONAL | | xxxxx € / xxxxx € | |
| AJUSTES | | xxxxx € / xxxxx € | |
| | | | |
| Riesgo: Capital Standard Básico | | xxxxx € / xxxxx € | |
| AGRUPACION DE RIESGOS DE SALUD | | xxxxx € / xxxxx € | |
| Riesgo Interés | | | xxxxx € / xxxxx € |
| Riesgo Inmuebles | | | xxxxx € / xxxxx € |
| Riesgo Renta Variable | | | xxxxx € / xxxxx € |
| Riesgo Dividas | | | xxxxx € / xxxxx € |
| Riesgo Spread | | | xxxxx € / xxxxx € |
| Riesgo Concentración | | | xxxxx € / xxxxx € |
| Riesgo 1 | | | - / xxxxx € |
| INTANGIBLES | | xxxxx € / - | |
| AGRUPACION DE RIESGOS CONTRAPARTE | | xxxxx € / xxxxx € | |
| AGRUPACION DE RIESGOS DE No VIDA | | xxxxx € / xxxxx € | |
| Riesgo Reservas | | | xxxxx € / xxxxx € |
| Riesgo Caídas | | | xxxxx € / xxxxx € |
| Riesgo Catastrófico | | | - / xxxxx € |
| Riesgo 2 | | | |
| AGRUPACION DE RIESGOS DE SALUD | | xxxxx € / xxxxx € | |
| Riesgo Catastrófico | | | xxxxx € / xxxxx € |
| Riesgo Salud No SLT | | | xxxxx € / xxxxx € |
| Riesgo Primas y Reservas | | | xxxxx € / xxxxx € |
| RiesgoCaídas | | | xxxxx € / xxxxx € |
| AGRUPACION DE RIESGOS DE VIDA | | xxxxx € / xxxxx € | |
| Riesgo fallecimiento | | | xxxxx € / xxxxx € |
| Riesgo Longevidad | | | xxxxx € / xxxxx € |
| Riesgo Incapacidad/ Morbilidad | | | xxxxx € / xxxxx € |
| Riesgo Caída | | | xxxxx € / xxxxx € |
| Riesgo Gasto | | | xxxxx € / xxxxx € |
| Riesgo Revisión | | | xxxxx € / xxxxx € |
| Riesgo Catastrófico | | | xxxxx € / xxxxx € |
| Riesgo 3 | | | - / xxxxx € |
| Riesgo 4 | | | - / xxxxx € |

Los riesgos adicionales considerados en la Autoevaluación es indican en otro color

Se incluirían los dos años siguientes indicando, como en este, las cuantías de los riesgos regulatorios y los de la Autoevaluación.

Tras la indicación de los riesgos esperados, en el escenario central, se podrían comentar la posición de solvencia esperada para los próximos períodos.

La medida de solvencia de la entidad en el proceso ORSA puede ser la misma que se utiliza en el Pilar I o puede ser desarrollada internamente por la entidad. Sin embargo, el proceso ORSA debe formar parte de la gestión estratégica de la entidad y como tal debe considerarse, como mínimo, los requisitos de capital regulatorios.

Fruto de los balances proyectados en cada uno de los ejercicios del punto anterior, se procederá a evaluar la situación de solvencia de la entidad en base regulatoria y de gestión, en función de los distintos objetivos de la entidad, obteniendo los requerimientos de capital y su ratio de cobertura.

En dicha evaluación de solvencia se debe considerar si las hipótesis utilizadas en el modelo cuantitativo son las más adecuadas para la entidad o se requiere impactos de mayor intensidad en alguno de los módulos de riesgo del cálculo de SCR y MCR.

La cuantificación de los riesgos futuros se puede realizar mediante dos sistemáticas, como son:

- Determinación prospectiva del SCR mediante la estimación cuantitativa de todas las variables necesarias para su cálculo.
- Determinación prospectiva del SCR mediante la utilización de "drivers". Dicho sistema consiste en asignar a cada riesgo un ratio. Dicho ratio se obtiene de comparar la cuantía del riesgo con la partida de balance asociada. Por ejemplo, el riesgo de renta variable con la cuantía de la renta variable del balance. De este modo, al proyectar el balance es posible aplicar los "drivers" y obtener la cuantía de los riesgos asociados.

Ejemplo:

| Posición de Solvencia (Regulatoria) | Año +1 | Año +2 | Año +3 |
|-------------------------------------|------------|------------|------------|
| Capital Regulatorio (SCR) (1) | XXXX € | XXXX € | XXXX € |
| Fondos Propios (2) | XXXX € | XXXX € | XXXX € |
| Posición de Solvencia (2) / (1) | XXXX veces | XXXX veces | XXXX veces |

| Posición de Solvencia (Autoevaluación) | Año +1 | Año +2 | Año +3 |
|--|------------|------------|------------|
| Capital Económico (SCR) (1) | XXXX € | XXXX € | XXXX € |
| Fondos Propios (2) | XXXX € | XXXX € | XXXX € |
| Posición de Solvencia (2) / (1) | XXXX veces | XXXX veces | XXXX veces |

La planificación prospectiva del capital para los próximos años queda plasmada en el escenario central. Si se considera interesante estudiar las posibles **desviaciones probabilísticas que podrían darse en dicho escenario central** mediante un sistema estocástico.

Dicho **sistema estocástico** consiste en repetir el cálculo del escenario central miles de veces, incluyendo en el proceso, perturbaciones aleatorias en las diversas partidas del balance económico a medida que se realiza la simulación. Dichas perturbaciones se corresponden con los riesgos cuantificados, dado que cada riesgo impacta en unas masas concretas del balance. Tras las

simulaciones, se obtiene una distribución de las necesidades de capital para cada uno de los años futuros.

3.7.2 Escenario estresado.

El proceso de proyección del escenario central puede resultar de una complejidad considerable y no todas las entidades disponen de un tamaño suficiente que justifique la inversión de dicha cantidad de recursos. En todo caso, el escenario central así como los escenarios adversos, deben contener las partidas más sensibles a los riesgos y la solvencia de la entidad y debemos considerar el principio de proporcionalidad en su obtención.

El principio de proporcionalidad es uno de los conceptos clave de la Directiva de Solvencia II. Proporcionalidad se define como la aplicación de la legislación apropiada de acuerdo con el tamaño, la complejidad y la naturaleza de los riesgos de la entidad.

El apartado dará información sobre aquellas casuísticas futuras que pueden dar lugar a que el escenario central estimado no se cumpla. Es aconsejable realizar un estrés, utilizando un escenario en el que se estiman valores macroeconómicos en un escenario de recesión económica a nivel global y sus consecuencias. Es decir, suponer un incremento de morosidad, reducción de actividad, incremento de volatilidad en los mercados financieros, caída de bolsa, pérdidas operativas, crisis de liquidez, etc. El escenario de estrés debe recoger situaciones de recesiones en períodos suficientemente largos más de 20 o 30 años.

En el caso de que los datos lo requiriesen, se deberían comentar las acciones correctoras que deberían optimizar la situación de fondos propios de la aseguradora.

Para cada estrés, se puede mostrar la posición de solvencia esperada mediante una tabla del tipo siguiente:

| Evolución esperada ante escenario stresado | Año +1 | Año +2 | Año +3 |
|---|---------------|---------------|---------------|
| Posición de Solvencia (Regulatorio) | | | |
| Capital Regulatorio (SCR) (1) | XXXX € | XXXX € | XXXX € |
| Fondos Propios (2) | XXXX € | XXXX € | XXXX € |
| Posición de Solvencia (2) / (1) | XXXX veces | XXXX veces | XXXX veces |
| Posición de Solvencia (Autoevaluación) | | | |
| Capital Económico (SCR) (1) | XXXX € | XXXX € | XXXX € |
| Fondos Propios (2) | XXXX € | XXXX € | XXXX € |
| Posición de Solvencia (2) / (1) | XXXX veces | XXXX veces | XXXX veces |

Ejemplo:

“Proyección estresada debido a una bajada de tipos de interés.

Dado el elevado nivel de riesgo que soporta la entidad asociado a tipos de interés, se ha realizado un estrés, suponiendo que la curva de tipos de interés descendiera 0,75% anualmente durante los tres años siguientes,

En el caso de suceder, la posición de solvencia de la entidad quedaría como se incida a continuación:

| Evolución esperada ante escenario stresado | Año +1 | Año +2 | Año +3 |
|---|------------|------------|------------|
| Posición de Solvencia (Regulatorio) | | | |
| Capital Regulatorio (SCR) (1) | XXXX € | XXXX € | XXXX € |
| Fondos Propios (2) | XXXX € | XXXX € | XXXX € |
| Posición de Solvencia (2) / (1) | XXXX veces | XXXX veces | XXXX veces |
| Posición de Solvencia (Autoevaluación) | | | |
| Capital Económico (SCR) (1) | XXXX € | XXXX € | XXXX € |
| Fondos Propios (2) | XXXX € | XXXX € | XXXX € |
| Posición de Solvencia (2) / (1) | XXXX veces | XXXX veces | XXXX veces |

3.8 Apartado de la Autoevaluación titulado: “8 Evaluación del informe desde Función Auditoría Interna”

Si bien en algunos artículos dedicados al ORSA se indica la necesidad de que la Función Auditoría Interna incluya sus comentarios sobre dicho trabajo, entendemos que no debería ser así.

La Función Auditoría Interna, tal y como se definen sus funciones, no debe realizar actividades de gestión. El ORSA, al igual que la Cuenta de Resultados, el balance, el Informe Actuarial o el Informe de Cumplimiento Normativos, forma parte de la documentación utilizada en el proceso de gestión de la entidad. Con él y la del resto de documentación, la Dirección toma sus decisiones estratégicas. De hecho, dicha información, junto con el Informe de Auditoría Interna, se presenta al Consejo de Administración.

Así, Auditoría Interna, desde su informe, realizará todos los comentarios que considere oportunos sobre todos los ámbitos de la entidad, entre ellos, el ORSA.

Ahora bien, aunque no será necesario que Auditoría Interna incluya sus comentarios en el ORSA, si será necesario que el ORSA haga referencia a todos aquellos comentarios que en el pasado realizó Auditoría Interna sobre los ORSAs anteriores a fin de dar respuesta a ellos y solucionarlos.

Es por ello que, si no existieran comentarios previos, bastará una nota aclaratoria del tipo: “El presente informe ORSA se ajusta a la legislación vigente y ha sido presentado a Auditoría Interna a fin de que pueda incluir en su propio informe las recomendaciones que considere oportunas. Dichas recomendaciones, si existieran, serán tenidas en cuenta para futuros informes”

3.9 Apartado de la Autoevaluación titulado: "9 Otras cuestiones."

Este apartado se crea con el fin de poder incluir cualquier elemento de interés no comentado